



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 17

Bogotá, D. C., jueves, 26 de enero de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL SENADO  
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 010 DE 2016

(octubre 5)

Legislatura 2016-2017 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:22 a. m., del día miércoles cinco (5) de octubre de dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

**- El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, expresa:**

Muy buenos días a todos los presentes, Senadores, a los citados, a todos, le damos inicio a la sesión del día miércoles 5 de octubre de 2016 de la Comisión Quinta del Senado de la República, debate de control sobre el objeto, las causas y los efectos de la decisión de clausurar 233 mataderos de producción cárnica en los 32 departamentos del país y las consecuencias, acciones o estrategias proyectadas para contrarrestar el desabastecimiento, la disminución de la oferta local y nacional y los traumatismos sociales en la canasta alimentaria que aquello puede llegar a producir en todo el territorio nacional.

**Los citados:**

Doctor *Aurelio Iragorri* a quien le damos la bienvenida Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Salud, *Alejandro Gaviria* quien manda su delegado; el doctor *Luis Guillermo Murillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien manda su delegado; doctora *María Claudia Lacouture*, Ministra de Comercio quien manda a su delegado también; la doctora *Clara López*, Ministra de Trabajo quien presentó excusa y no manda delegado; el doctor *Luis*

*Martínez Lacouture*, Director del ICA quien manda a su delegado y el Director del Invima *Javier Humberto Guzmán*.

**Los citantes son los honorables Senadores:**

Doctor *Luis Emilio Sierra Grajales*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Daira Galvis*, *Maritza Martínez*, *Juan Diego Gómez*, *Nora García*, *Jorge Robledo*, *Ernesto Macías* y *Milton Rodríguez*.

**- Acto seguido el señor Presidente solicita a la doctora Deley Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente:**

Por Secretaría se verifica la presencia de los Senadores:

García Turbay Lidio Arturo  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
Rodríguez Sarmiento Milton A.  
Macías Tovar Ernesto  
Cabrales Castillo Daniel  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Martínez Aristizábal Maritza, e informa al señor Presidente que se encuentran presentes ocho (8) honorables Senadores, conformando quórum para decidir.

**- En el transcurso de la sesión se hizo presente la Senadora:**

García Burgos Nora María.

**- Con excusas, que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

García Realpe Guillermo  
Robledo Castillo Jorge Enrique  
Gómez Jiménez Juan Diego  
García Romero Teresita.

Bogotá, D. C., octubre 10 de 2016

Doctora

DELCY HOYOS

Secretaria

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** excusa para la sesiones del 5, 11 y 12 de octubre de 2016.

Apreciada Delcy:

Por medio de la presente, sirvo presentar excusa formal por la inasistencia a las sesiones de la referencia, por parte de honorable Senador Guillermo García Realpe, debido a que se encuentra atendiendo una invitación internacional del Representante de la Oficina Comercial de Taipei en Colombia, doctor Antonio D.G Yeh.

Anexo Resolución número 061 de 2016 donde la honorable Mesa Directiva del Senado de la República, autoriza el desplazamiento para atender tal invitación.

Cordialmente,

*Lucila Corredor,*

Secretaria.

Honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., 5 de octubre de 2016

Doctor

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente

Comisión Quinta

Senado de la República

**Referencia:** excusa por inasistencia a sesión de la Comisión.

Atento saludo:

He sido invitado por la Universidad de Cornell, Itaca (EE.UU.) para dar una conferencia, entre otros eventos, sobre el libre comercio y las perspectivas de la economía colombiana. El evento se realizará mañana jueves, pero el viaje debo realizarlo a lo largo del día de hoy 5 de octubre.

Este viaje está debidamente autorizado mediante resolución por la Presidencia del Senado de la República. Le solicito, entonces, me excuse de asistir a la sesión de la Comisión del día de hoy.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

*Jorge Enrique Robledo,*

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 5 octubre de 2016

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetada doctora Delcy:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, ya que estaba en una reunión extraordinaria en el Partido Conservador Colombiano, para tratar sobre la elección de Vocero del Partido Conservador en el Senado de la República, en el cual me designaron como nuevo vocero del Partido.

Ruego a usted haga llegar este mensaje a la Mesa Directiva.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

*Juan Diego Gómez Jiménez.*

Honorable Senador de la República.

\*\*\*

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2016

Para: LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente

Comisión Quinta Constitucional

De: honorable Senadora Teresita García Romero

**Asunto:** incapacidad médica

Apreciado Senador.

En virtud del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta programada para el día de hoy miércoles 5 de octubre del año en curso, ya que me encuentro en un procedimiento médico.

De acuerdo a la Circular interna número 01 del 10 de mayo de 2016, adjunto copia de la solicitud de servicios médicos otorgada por el doctor Fabián Daza (Urólogo).

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

*Teresita García Romero.*

Honorable Senadora de la República.

Por parte de los funcionarios citados, se enviaron las excusas que a continuación se transcriben:

Bogotá D. C.

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Constitucional Permanente

Senado de la República

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 239B

Ciudad

Correo electrónico: [comisionquinta@senado.gov.co](mailto:comisionquinta@senado.gov.co)

**Asunto:** Excusa debate de Control Político de la Proposición número 014 de 2016 relacionada con el tema “objeto, causas y efectos de la decisión de clausurar 233 mataderos de producción cárnica en los 32 departamentos del país y las consecuentes acciones o estrategias para contrarrestar el desabastecimiento, disminución de oferta y traumatismos en la canasta alimentaria”.

Respetada doctora Delcy:

Quiero excusarme ante usted, ante la Mesa directiva y ante la honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al debate de control político de la Proposición número 014 de 2016, programado para el día miércoles 5 de octubre de 2016; con motivo a que debo atender asuntos de agenda institucional programados con anterioridad.

Sin embargo, entendiendo la importancia del tema que será tratado en la sesión, acudirá en representación del Ministerio, el doctor Mauricio Mira Pontón, Vice-ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Espero acompañarlos y participar en próximas ocasiones para debatir temas de tanta trascendencia para el país.

Quedo a su disposición para profundizar sobre estos asuntos.

Cordialmente,

*Luis Gilberto Murillo Urrutia,*

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2016

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Proposición 14 – cierre de mataderos de producción cárnica en los departamentos del país.

Respetada doctora Delcy:

Considerando que el día miércoles 5 de octubre de 2016 estaré atendiendo las citaciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, donde se debatirá sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y en la Comisión Primera de Senado sobre el Impacto de la Política de Cultivos Ilícitos, a la cual asistiré, solicito de manera respetuosa se sirva extender excusas a los honorables Senadores citantes, y demás integrantes de esa Célula Legislativa por no poderlos acompañar en esta ocasión.

No obstante, concedores de la importancia del tema y dada la temática del debate, consideramos que la doctora Mercy Parra Rodríguez Directora(e) General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, instituto adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, podría asumir la delegación del sector para este tema.

Cordial saludo,

*Alejandro Gaviria Uribe,*

Ministro de Salud y Protección Social.

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2016

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta de Senado

Ciudad

Respetada doctora Delcy:

En atención a la citación que se me hace desde esa corporación al debate de control político contenido en la Proposición 014 de 2016, presento excusa para asistir, toda vez que previamente se programó por parte de esta cartera el foro-taller, pisos mínimos de protección, el cual contará con la presencia de Colpensiones, Asofondos, Fasecolda, Asocajas, OIS, Federación Nacional de Cafeteros la OIT.

De manera respetuosa, le solicito hacer extensivo este mensaje al citante y mesa directiva.

Cordialmente,

*Clara López Obregón,*

Ministra del Trabajo.

\*\*\*

Bogotá, D. C.

Señora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta del Senado de la República

Edificio Nuevo del Congreso, piso 2°

Ciudad

**Asunto:** Proposición 14 – cierre de 233 mataderos cárnicos.

Destino: Externo

Origen: 10000

Apreciada Secretaria:

He recibido la citación prevista para el día miércoles 5 de octubre a las 09:30 a. m. ante la Comisión Quinta del Senado de la República, con el fin de debatir sobre el cierre de 233 mataderos cárnicos.

Desafortunadamente, no podré asistir debido a compromisos adquiridos con anterioridad. Sin embargo, y teniendo en cuenta la importancia del tema, asistirá el doctor Daniel Arango Ángel, Viceministro de Desarrollo Empresarial.

Le agradezco señora Secretaria transmitir mis excusas a la mesa directiva y los demás miembros de la Comisión, así como mi disposición de concurrir en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

*María Claudia Lacouture P.,*

Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D. C.,

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Carrera 7ª N° 8-68 oficina 239B

Ciudad

**Asunto:** Citación debate de control político

Respetada doctora Delcy:

De acuerdo con el tema del asunto, presento excusas a los honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente por la no asistencia a la sesión que realizará esa comisión el día miércoles 5 de octubre de 2016, que ha sido aplazada en varias ocasiones y desafortunadamente por compromisos de vital importancia para la gestión de la entidad adquiridos con anterioridad me impiden acompañarlos en el debate.

Dada la importancia del debate, delego a los doctores Juan Andrés Angulo Mosquera, Subgerente de Protección Animal y Mc Allister Tafur Garzón, Director Técnico de Inocuidad e Insumos Pecuarios, grandes conocedores quienes tienen a su cargo el asunto a tratar.

Cordial saludo,

*Luis Humberto Martínez Lacouture.*

Gerente General.

El señor Presidente de la Comisión, declara abierta la sesión y solicita a la Secretaría General, dar lectura al Orden del Día propuesto para la fecha y que a continuación se transcribe:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 5 de octubre de 2016

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

**Debate de control político sobre el objeto, las causas y los efectos de la decisión de clausurar 233 mataderos de producción cárnica en los 32 departamentos del país y las consecuentes acciones o estrategias proyectadas para contrarrestar el desabastecimiento, la disminución de la oferta local y nacional y los traumatismos sociales en la canasta alimentaria que aquello puede llegar a producir, de acuerdo con la Proposición número 14 de 2016.**

**Citados:**

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; Ministra de Trabajo, doctora *Clara López Obregón*; Director

del ICA, doctor *Luis Humberto Martínez Lacouture*; Director del Invima, doctor *Javier Humberto Guzmán Cruz*.

**Citantes:**

Honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales*, *Lidio García Turbay*, *Daira Galvis Méndez*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Nora García Burgos*, *Jorge Robledo Castillo*, *Ernesto Macías Tovar*, *Maritza Martínez Aristizábal* y *Milton Rodríguez Sarmiento*.

#### Proposición número 14 de 2016

Cítese al Ministro de Agricultura, doctor *Aurelio Iragorri*; al Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria*; al Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*, a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*; a la Ministra de Trabajo, doctora *Clara López*; al Director del ICA, doctor *Luis Humberto Martínez* y al Director del Invima, doctor *Javier Humberto Guzmán Cruz*, a debate de control político sobre el objeto, las causas y los efectos de la decisión de clausurar 233 mataderos de producción cárnica en los 32 departamentos del país y las consecuentes acciones o estrategias proyectadas para contrarrestar el desabastecimiento, la disminución de la oferta local y nacional y los traumatismos sociales en la canasta alimentaria que aquello puede llegar a producir.

#### Cuestionario para Invima

1. ¿Cuál es el número de mataderos autorizados para el sacrificio de animales con destino al consumo humano en Colombia? Clasificar de acuerdo a especies.

2. ¿Hace cuánto tiempo funcionan dichos mataderos? Especifique años.

3. ¿Cuántas personas trabajan en los mataderos del país de manera directa e indirecta?

4. ¿Qué porcentaje de los ingresos municipales corresponden a las actividades de los mataderos?

5. ¿Cuántos mataderos son de clase 1, 2, 3, 4 y cuántos de clase mínima?

6. ¿Cuántos mataderos se pretenden clausurar? Identificar especies de animales a sacrificar en cada uno, municipios que se verán afectados y nivel de consumo.

7. ¿Qué cantidad de la producción de los mataderos que se pretenden clausurar se destina para la exportación, para el consumo nacional, local y para el autoconsumo?

8. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2012, y Decreto 1500 de 2007 el cual creó el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la carne y fijó los requisitos sanitarios, ¿qué seguimiento ha hecho el Invima al plan gradual de cumplimiento?

9. ¿Cuál ha sido el procedimiento de carácter intersectorial de control de enfermedades que debe generar el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, ICA e Invima? Anexe actas o registro de asistencias a capacitaciones.

10. ¿De qué manera el Invima realiza las mediciones de calidad potable del agua? ¿Con cuánto tiempo de diferencia realizó visitas, notificó los informes a cada centro de acopio y con qué métodos coadyuvó al mejoramiento de las circunstancias? ¿Solicitó el Invi-

ma alguna acción correctiva? Anexe actas o registro de asistencias a capacitaciones.

11. ¿De qué manera el Invima realizó las mediciones de control de plagas? ¿Con cuánto tiempo de diferencia realizó visitas, notificó los informes a cada centro de acopio y con qué métodos coadyuvó al mejoramiento de las circunstancias? Anexe, resultados de muestras tomadas, pruebas de campo, pruebas químicas, actas periciales, actas o registro de asistencias a capacitaciones y visitas del Invima. Anexe actas o registro de asistencias a capacitaciones.

12. ¿De qué manera el Invima realizó las mediciones de controles del proceso de ingreso de animales limpios y escurridos, anudado de esófago, adecuada insensibilización y sangría, tiempo de evisceración, secuencia lógica del proceso, limpieza y desinfección de canales? ¿Con cuánto tiempo de diferencia realizó visitas, notificó los informes a cada centro de acopio y con qué métodos coadyuvó al mejoramiento de las circunstancias? Anexe actas o registro de asistencias a capacitaciones.

13. ¿De qué manera el Invima realizó las mediciones de control de Operaciones de limpieza y desinfección? ¿Con cuánto tiempo de diferencia realizó de visitas, notificó los informes a cada centro de acopio y con qué métodos coadyuvó al mejoramiento de las circunstancias? Anexe actas o registro de asistencias a capacitaciones.

14. ¿Qué grado de restos de sangre, mugre, cebo y contenido ruminal encuentra el Invima en los mataderos que se pretenden clausurar según sus diversas superficies? Anexe actas o informes.

15. ¿De qué manera el Invima realizó las mediciones de Control las operaciones de insensibilización, sangría, escaldado, depilado y flameado, dependiendo de las especies que se sacrifican? Anexe actas o informes.

16. ¿De los mataderos que pretenden clausurar, cuáles cuentan con área de ingreso, espacio de corrales, sala de sacrificio y faenado, zona de insensibilización, sangría e intermedia o de procesamiento? ¿Asimismo cuántos mataderos tienen delimitadas las áreas de refrigeración, congelación del producto, desposte y despacho del producto? Anexe informes.

17. ¿Cuántas veces el Invima ha requerido **por escrito** a las plantas que pretenden clausurar dentro del proceso de verificación estipulado en la Resolución 2013010990 del 30 de abril de 2013?

18. ¿Solicitó el Invima un análisis de viabilidad económica o estudio de necesidad presupuestaria a las territoriales para conocer si disponían los recursos de las modernizaciones en los mataderos?

19. ¿Cuáles son los criterios de evaluación del Invima sobre las Buenas Prácticas en el Uso de Medicamentos Veterinarios (BPMV), las Buenas Prácticas en la Alimentación Animal (BPAA), las Buenas Prácticas de Higiene (BPH), y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), que le permiten inferir que es viable el cierre de los mataderos?

20. ¿Cuáles son los criterios que usó el Invima para Implementar un sistema de trazabilidad con propósitos sanitarios y medidas de bioseguridad en cada uno de los mataderos que se pretenden clausurar?

21. ¿Cuántos Planes de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP-APPCC) elaboró y ejecutó el Invima?

22. ¿Cuáles fueron las medidas de control de patógenos que incorporó, elaboró y ejecutó el Invima para estas plantas de tratamiento?

23. De qué manera se puede armonizar el sentido de la decisión de un posible cierre de los mataderos, con el artículo 65 constitucional que reza “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”.

24. ¿De qué modo, considera el Invima que los mataderos que se pretenden clausurar causan un problema sanitario, que requiera el posible cierre definitivo de ellos?

25. ¿Cuántos de estos mataderos que se pretenden clausurar habían sido amonestados, cuántos multados, a cuántos se les había suspendido la licencia de funcionamiento?

26. ¿Cuáles mataderos estaban excluidos del proceso de racionalización?

27. ¿Han sostenido reuniones con los alcaldes municipales, o concejales para evaluar el impacto del pretendido cierre de los mataderos?

28. ¿Han sostenido reuniones con la comunidad y los trabajadores que se verán afectados por el pretendido cierre de los mataderos para informar, evaluar el impacto y las estrategias de mitigación del perjuicio?

29. ¿Considera el Ministerio a su cargo que el posible cierre de los 233 mataderos sí es concordante con el anuncio del Gobierno nacional de reactivación del sector agropecuario y el campo?

#### **Cuestionario para el Ministerio de Trabajo**

1. ¿Qué acciones y decisiones se han tomado para disminuir los efectos laborales, prestacionales y pensionales que se ocasionarían por el posible cierre de los mataderos?

2. ¿Conoce el Ministerio de Trabajo la existencia de pactos o convenciones colectivas que amparen a los trabajadores de los mataderos?

3. ¿Ha realizado el Ministerio Audiencias de Socialización o Mesas de Trabajo para informar y procurar a los posibles afectados otras oportunidades de empleo?

4. ¿Han sostenido reuniones con los alcaldes municipales, o concejales para evaluar el impacto del pretendido cierre de los mataderos?

5. ¿Han sostenido reuniones con la comunidad y los trabajadores que se verán afectados por el pretendido cierre de los mataderos para informar, evaluar el impacto y las estrategias de mitigación del perjuicio?

### **Cuestionario para el Ministerio de Agricultura**

1. ¿Qué impacto tiene la posible clausura de los mataderos sobre la producción y comercialización cárnica?

2. ¿Cómo se afecta el consumo nacional e internacional de cárnicos con la decisión de clausura de los mataderos?

3. ¿Cuál es la alternativa o el sistema que ha diseñado el Ministerio de Agricultura para evitar que la demanda económica y social de consumo de carne en los municipios no se vea afectada?

4. ¿Han sostenido reuniones con los alcaldes municipales, o concejales para evaluar el impacto del pretendido cierre de los mataderos?

5. ¿Han sostenido reuniones con la comunidad y los trabajadores que se verán afectados por el pretendido cierre de los mataderos para informar, evaluar el impacto y las estrategias de mitigación del perjuicio?

6. ¿Considera el Ministerio a su cargo que el posible cierre de los 233 mataderos sí es concordante con el anuncio del Gobierno nacional de reactivación del sector agropecuario y el campo?

### **Cuestionario para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

1. ¿Cómo afecta el posible cierre de los mataderos a las pequeñas, medianas y grandes industrias exportadoras de cárnicos?

2. ¿Qué actividades realizó el ministerio de comercio, industria y turismo para verificar las buenas prácticas, control de proceso y operaciones en los mataderos con el ánimo de ofrecer un producto con altos estándares de calidad?

3. ¿Han sostenido reuniones con los alcaldes municipales, o concejales para evaluar el impacto del pretendido cierre de los mataderos?

4. ¿Han sostenido reuniones con la comunidad y los trabajadores que se verán afectados por el pretendido cierre de los mataderos para informar, evaluar el impacto y las estrategias de mitigación del perjuicio?

5. ¿Considera su Ministerio que el cierre de mataderos en municipios apartados del país beneficia al comercio exterior colombiano?

6. ¿Cuáles de esos pequeños mataderos están exportando carne al exterior, y cuál ha sido el monto de las exportaciones de los 233 mataderos que el Invima pretende cerrar?

### **Cuestionario para el Ministerio de Salud**

1. ¿Qué enfermedades o patologías se presentan en los municipios del país, asociadas a la producción de carne?

2. ¿Cuántos casos en cada una de esas enfermedades?

3. ¿Cuántas, epidemias y morbilidades se han ocasionado por el consumo de carne procesada en los mataderos?

4. ¿Cuáles han sido las acciones del Ministerio de Salud para coadyuvar en su mitigación, pedagogía para el buen manejo y procesamiento de la carne?

5. ¿Han sostenido reuniones con los alcaldes municipales, o concejales para evaluar el impacto del pretendido cierre de los mataderos?

6. ¿Han sostenido reuniones con la comunidad y los trabajadores que se verán afectados por el pretendido cierre de los mataderos para informar, evaluar el impacto y las estrategias de mitigación del perjuicio?

### **Cuestionario para el ICA**

1. ¿Cuáles han sido las acciones del ICA en cuanto a prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos en los mataderos?

2. ¿Cuáles han sido las acciones de investigación aplicada con el fin de proteger la salud de las personas y asegurar las condiciones del comercio de cárnicos de los mataderos?

3. ¿Han sostenido reuniones con los alcaldes municipales, o concejales para evaluar el impacto del pretendido cierre de los mataderos?

4. ¿Han sostenido reuniones con la comunidad y los trabajadores que se verán afectados por el pretendido cierre de los mataderos para informar, evaluar el impacto y las estrategias de mitigación del perjuicio?

5. ¿Considera el Instituto a su cargo que el posible cierre de los 233 mataderos sí es concordante con el anuncio del Gobierno nacional de reactivación del sector agropecuario y el campo?

Presentada por los honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Lidio García Turbay, Daira Galvis Méndez, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora García Burgos, Jorge Robledo Castillo, Ernesto Macías Tovar, Maritza Martínez Aristizábal y Milton Rodríguez Sarmiento*, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día martes 9 de agosto de 2016.

## **IV**

### **Lo que propongan los honorables Senadores**

Leído el Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, lo somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, el cual es aprobado en su integridad.

- Para continuar con el Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión, da inicio al debate de control político, sobre el objeto, las causas y los efectos de la decisión de clausurar 233 mataderos de producción cárnica en los 32 departamentos del país, concediendo el uso de la palabra al citante al debate, Senador Luis Emilio Sierra Grajales, quien inicia diciendo:

Quiero darle un cordial saludo al señor Ministro de Agricultura el doctor Aurelio Iragorri, a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado, al señor Viceministro de Ambiente, al doctor Mauricio Mira, al delegado del Invima, al doctor Sergio Troncoso, así como al delegado del ICA, al doctor Juan Andrés Angulo, por supuesto también a las personas que nos acompañan aquí hoy en el recinto y a quienes nos puedan ver por el sistema televisivo.

Quiero inicialmente señor Presidente contar que este debate que hacemos acerca de las centrales de

sacrificio que en adelante denominaré mataderos, porque así es como se le conoce en el país, los mataderos municipales, es un debate que hemos aquí ya realizado en muchas ocasiones, yo quiero recordarle especialmente a la audiencia y a los Senadores que nos acompañan por vez primera en esta Comisión, cómo es de importante esta figura de los mataderos municipales para las pequeñas poblaciones del país, yo diría que esta es la única industria, si así pudiera denominársele, que existe de transformación de algo en los municipios del país; en la casi totalidad de los 1.100 municipios de esta Nación existe esa figura de los mataderos que viene desde la época misma de la colonia, es quizás una de las mayores generadoras de empleo en esos pequeños municipios, hay que conocer el país y saber que en esas poblaciones apartadas el generador de empleo son las alcaldías, después serían los hospitales, y yo diría que en tercer lugar sin temor a equivocarme son los mataderos, porque es fuente de empleo no solamente directa sino también de indirecta para lo que se conoce como los matarifes o expendedores de carne, es adicionalmente los mataderos un generador de riqueza para sus municipios, recordemos que los municipios tienen una fuente de ingresos en el famoso impuesto de degüello, cada vez que se sacrifica una res o que se sacrifica un cerdo ese impuesto va para las arcas del municipio donde se sacrifica y es importante que eso vaya quedando claro porque demostraré ahora cómo sería de gravoso el prescindir de ese impuesto para los municipios.

Es también la oportunidad de consumir una carne más barata, yo no soy quien merca en la casa, pero sí sé que es mucho más barato comprar carne en los municipios que en las ciudades capitales, cualquier persona que esté aquí presente sabe que comprar un kilo de carne en Bogotá vale no sé cuánto ya hoy en día, y por ese mismo kilo de carne en un municipio paga quizás la mitad, es una realidad que existe en el país sobre la diferencia de precios; de modo que es una oportunidad para que la gente de los pequeños municipios consuman una carne mucho más barata que si trajésemos las reses o los cerdos a sacrificar en las ciudades y regresarlo al municipio de donde se sustrajo porque seguramente que va allí inmerso el precio del transporte de esas canales que encarecerá de una manera bastante significativa el precio de la carne.

Y otra cosa que quizás sea un poco desconocida para mucha gente y es que es la única oportunidad que tienen los habitantes de los pequeños municipios de poder tener una proteína barata, yo alguna vez conté aquí algo que parecía inverosímil y que mucha gente quedó sorprendida y es que la gente más pobre de este país va a los mataderos municipales a que le regalen la sangre, la sangre de la res que sacrifican que en otras partes es desperdicio, la utilizan los más pobres para hacer alimentos, hacen una cosa que se llama los claros, van en búsqueda de los huesos, la cabeza de una res que en muchas partes es un encarte y que es un desperdicio, es comida bastante para la gente pobre, los ojos que tanto nos sorprenden con eso hacen una suerte de alimento bastante alimenticio, de las patas hacen las jaleas, en fin, mencionaba cómo de esos desperdicios que en algunas partes se incineran, en los municipios más pequeños y más apartados de la geografía nacional es la comida del pobre, del más

pobre que no tendría otra manera de adquirirla cuando se cierren esos mataderos municipales.

Muy bien, aquí hemos hecho pues ese debate, yo no voy a profundizar porque yo creo que ya algunos colegas me habrán escuchado sobre esto varias veces, yo simplemente recordaré que aquí hubo algún par de ministros de ingrata recordación, ministros de agricultura que les dio por acabar con el poco empleo que le iba quedando al campo, aquí tuve que hacer yo un debate que denominé de “Economía Campesina” y demostré cómo el interés de esos ministros era beneficiar a los grandes empresarios del sector agrícola nacional y demostré cómo por ejemplo pretendieron acabar con las pequeñas granjas avícolas, a eso llegamos al extremo en este país, en un momento determinado, se les ocurrió a esos ministros pensar que para que el campesino pudiera tener una pequeña granja avícola debería montar planta de sacrificio allá en las fincas, imagínense ustedes una mujer campesina con 20 o 30 gallinas de patio montando planta de sacrificio para esas 20 o 30 gallinas; aquí se les ocurrió proponer la prohibición de la comercialización de la leche cruda, como si el país tuviera las condiciones para pasteurizar en todo el territorio nacional, sabiendo que se requiere de dos cosas elementales y fundamentales: agua potable y energía eléctrica, circunstancias que no se dan en todo el territorio nacional; aquí se les ocurrió prohibir los trapiches artesanales paneleros, beneficiando a las grandes productoras de caña de azúcar y aquí también se les ocurrió proponer el fin de los mataderos municipales para beneficiar a los grandes frigoríficos de este país.

Eso conducía, señor Ministro, a una sola cosa, acabar con el empleo rural, cuando hablamos de empleo rural la gente se imagina que es solamente del campo pues allá que está todo el día labrando la tierra, no, cuando hablamos del fin del empleo rural hablamos de esos pequeños municipios del país apartados, que repito, es quizás una de sus mayores fuentes de empleo como el de los mataderos municipales o el de las granjas avícolas o el de los trapiches artesanales paneleros o aquel campesino que tiene 2 o 3 vacas de subsistencia para producir algunos litros de leche que quisieron en un momento determinado prohibírselo.

Yo quiero, ya entrando en el tema de los mataderos, contarles cómo yo hice el ejercicio aquí, ministro, traje el caso por ejemplo de Aguadas municipio de mi departamento de Caldas, conté cómo con el número de habitantes de esa población mostrando cuántas reses sacrificaban al mes, señalando cuál era el impuesto de degüello que recibiría, cuánto se demoraría ese municipio de Aguadas adquiriendo un crédito para poder hacer todas las adecuaciones que le exigía la normatividad, Senador Macías sorpréndase, 462 años se demoraría el municipio de Aguadas para poder cancelar el crédito que en un momento determinado hubiera adquirido para poder cumplir con todas las exigencias que en su momento le estaba pidiendo el Gobierno nacional entonces al país para que pudieran funcionar los mataderos municipales; afortunadamente se hizo el control político, ese que estamos haciendo aquí hoy en la Comisión Quinta del Senado, esa facultad que tenemos los congresistas de citar a los ministros y a las entidades gubernamentales para contarles cómo

sus decisiones son equivocadas y poder echarlas atrás como lo logramos en ese momento, en buena hora, este Congreso de la República logró, gracias al trabajo de esta Comisión Quinta, echamos atrás todas esas medidas que eran lesivas para el campo, esa medida que prohibía la comercialización de leche cruda, y logramos hacer entender al Gobierno nacional que en ciudades capitales o aquellas de más de 500.000 habitantes era válido que se pidiera la pasteurización de la leche mas no en los pequeños municipios, logramos que las pequeñas granjas avícolas pudieran subsistir, que aquella mujer campesina o aquel campesino que tuviera más de 200 gallinas pudiera hacerlo sin necesidad de montar planta de sacrificio, logramos una normatividad en materia de los trapiches artesanales, paneleros y logramos lo más importante que es objeto de este debate, es que el Gobierno nacional entendiera que esas pequeñas poblaciones de ninguna manera estaban pretendiendo exportar a los famosos países objeto de los tratados de libre comercio que estábamos haciendo convenios especialmente por ejemplo con los Estados Unidos, lejos de pensar el municipio de Aguadas que citaba yo en mi caso, que estuvieran pensando desde Aguadas exportarle carne a los Estados Unidos, y así logramos entonces que el Gobierno nacional expidiera una normatividad que logró la supervivencia de esos mataderos municipales durante algún tiempo más y así pues llegamos señor ministro al momento presente, este debate lo estamos haciendo porque de todos es conocido la información que fue publicada en los medios de comunicación en la cual daba cuenta del inminente cierre de 233 mataderos por parte del Invima, esa noticia alertó a esta Comisión Quinta del Senado y por eso nosotros inmediatamente por iniciativa mía hicimos la propuesta de hacer esta citación, a los ministros que consideramos tienen que ver con esta temática y a las entidades y especialmente como el Invima que es la que tiene hoy el revolver sobre la cien de los mataderos municipales para amenazarlos de cierre.

Yo tengo señor ministro cualquier cantidad de comunicaciones de parte de los alcaldes municipales y de los departamentos de este país, aquí tengo la comunicación de la alcaldía municipal de Supía, Caldas, en la cual su alcalde Omairoy Ayala Cataño nos menciona cómo más de 70 familias dependen laboralmente de dichas plantas de sacrificio y que las exigencias desbordadas, exageradas del Invima son insoportables para nuestro municipio que no tiene los recursos para construir una planta que cuesta más de 1.000 millones de pesos como lo requiere el Invima, tengo comunicaciones del Norte de Santander Senador Manuel Guillermo Mora, el Secretario de Desarrollo Económico de Norte de Santander usted lo debe conocer Leonel Rodríguez Pinzón, mire lo que le afirma a la Comisión Quinta: “no podemos dejar que nos vayan a cerrar los frigoríficos o mataderos y hoy nos unimos a la voz de protesta de los alcaldes porque con justa razón ellos quieren cumplir la norma, saben que el tiempo es demasiado corto pero la escasez de recursos es uno de los impedimentos para dar debido cumplimiento a dicha ley”, y miren lo que dice esta frase casi que para enmarcar: “comentó que existe una confrontación en querer cumplir la ley y no poder hacerlo”, repito esa

frase ministro “existe una confrontación en querer cumplir la ley y no poder hacerlo”.

Senador Macías, de su departamento Huila, mire el informe que tengo, solo 2 de las 37 localidades del departamento del Huila cumplen con la normatividad, Nátaga y Ceagrodex en Rivera, solamente esos 2 de 37 en el departamento del Huila, departamento bastante afectado por la violencia, departamento con pocas oportunidades de empleo en el campo;

Departamento de Cundinamarca, miren lo que dicen los funcionarios de Cundinamarca: “de otro lado se puede señalar que el 100% de plantas no poseen los recursos propios necesarios para desarrollar, implementar los cambios que señala la reglamentación sanitaria, este hecho se complica mucho más al contrastar con el poco tiempo que poseen los administradores locales ya que según la norma nacional tiene un plazo de 1 año para resolver esta situación”, podríamos, señor ministro, señores Senadores, traer muchísimos casos, de muchos más departamentos para demostrar la gravísima situación que hoy pende sobre las cabezas de los municipios para acabar con una fuente de empleo tan importante como son los mataderos municipales, con una fuente de impuestos de ingresos como el impuesto de degüello con la oportunidad que tienen los pobres de adquirir carne como ya lo he manifestado tantas veces.

Yo me permití entonces hacer un cuestionario a todos esos ministerios que considero tienen que ver con esta temática y para ser muy breve, señor ministro, quiero comentarle lo que cada uno de ellos me respondió.

Del Ministerio de Salud, tiene mucho que ver sobre esta temática, nos amenazan permanentemente en el Ministerio de salud sobre los problemas de la inocuidad, nos hablan sobre la necesidad que la carne esté bien elaborada, que no haya contaminación, que no vaya a haber afectación a las personas, y entonces uno se alerta y se alarma y dirá, tienen toda la razón el Ministerio de salud en procurar con que esas carnes sean bien procesadas y entonces yo trato de precisar cuál es la gravedad por ejemplo de enfermedades, ministro, esto es muy importante, yo le pregunto al Ministerio de Salud: Indíquenme ¿cuántos casos hay registrados de enfermedades en el país?, y me voy a referir a lo que dicen, la respuesta del Ministerio de Salud cuando hablan de enfermedades de transmisión por alimentos ETA, no el ETA terrorista de España por allá no, ETA: Enfermedades de Transmisión por Alimentos, ¿saben qué contesta el Ministerio de Salud?, Senadoras, Daira y Maritza esto es muy importante, yo le pregunto al ministro de salud: ¿cuántas enfermedades de transmisión por alimentos hay? saben ¿qué me dice?: no obstante del alcance que tiene el Sivigila, el Sivigila ¿qué es? el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, no permite identificar si fue o no un producto procesado en una planta de beneficio – matadero y la identificación de este último, no hay forma de identificar.

Entonces tanto que nos amenazan con el tema en salud, tanto que nos dicen que es que si las carnes son mal procesadas pueden generar enfermedades, cuando uno trata de precisar cuántos casos hay en el país,

no hay registro, uno sí entiende que las carnes deban ser bien procesadas, por supuesto que sí, yo aquí no estoy defendiendo lo contrario, yo no estoy diciendo que se traten de cualquier manera, debe haber normas mínimas de higiene por supuesto que sí, pero lo que no puedo aceptar es que nos asusten con esto que en el país hay enfermedades de transmisión por alimentos y no hay, no hay registro, este debate ya lo hemos dado con el Ministerio de Salud en otros temas, en otros debates, en otras comisiones, pero yo simplemente me voy a referir a eso, no hay registros de enfermedades de transmisión por alimentos, tema fundamental señor ministro porque tanto que nos han hablado de la inocuidad, de cuidar la salud, pues ese argumento se cae en la medida que no hay registros o no hay soportes entendiendo que sí es delicado el tema y que hay que cuidarlo.

Yo le pregunto al Ministerio de Comercio Exterior, porque ese es otro de los temas que nos han metido aquí en esta Comisión, nos han dicho que es muy importante para el país vigilar que la carne tenga un debido tratamiento especialmente cuando vamos a exportar y eso yo lo entiendo perfectamente señor ministro, si vamos a exportar a los Estados Unidos a esas plantas que van a exportar hay que pedirles hasta el examen de conciencia, que cumplan con toda la normatividad en todo el sentido, que las cumplan a cabalidad no al 100 sino al 200 o 300% por supuesto que sí, no faltara más que uno aquí dijera exportemos de mala manera, exportémosle cualquier porquería a esos países para que nos cierren la entrada de los productos no solamente de carne sino de otros, noo, de ninguna manera por supuesto que a aquellos que quieren exportar todas las exigencias que sean del caso pero es que esto no es la situación de esos pequeños municipios, ya lo dije, ellos no tienen la necesidad, no tienen la vocación o la idea de exportar a los Estados Unidos, lejos de pensar que los municipios de allá del Huila que no cumplen con esa normatividad estén queriendo exportar a los Estados Unidos o del Norte de Santander o los del Meta de la Senadora Maritza o los de Bolívar de la Senadora Daira o los de Córdoba de la Senadora Nora García o los de allá de Bolívar del Senador Lidio García, no están pensando en exportar a los Estados Unidos lo único que quieren es autoabastecerse, es todo lo que quieren esos pequeños municipios y claro, la visión del Ministerio de Comercio Exterior tiene que ser esa.

Pero miren lo que está diciendo el Ministerio de Comercio Exterior que es casi que una confesión de parte, Ministerio de Comercio Exterior me contesta lo siguiente: “por otro lado esta normatividad fue diseñada teniendo en cuenta los estándares y referentes internacionales como los de Estados Unidos y la Unión Europea, así como teniendo en cuenta la necesidad que expresó el sector productivo y empresarial” más claro no canta un gallo, esto es lo que quiere el Ministerio de comercio exterior, vaya y venga, para los que vayan a exportar, pero no, esos pequeños municipios que lo que quieren es autoabastecerse, repito, dice el Ministerio de comercio exterior que también entiendo su visión repito “como principal conclusión se estableció que la no implementación del Decreto 1500 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias”, ministro mire lo que dice el Ministerio de Comercio Exterior:

“puede poner en riesgo la competitividad del sector ganadero en Colombia toda vez que no se lograrían aperturas de nuevos mercados de exportación de carne el mercado más exigente y de mayor demanda en el mundo”, por Dios, aquí sí se le fue la mano al Ministerio de Comercio Exterior, el hecho que en pequeñas poblaciones no hagan esas normas que quieren estas resoluciones como si fueran a exportar, no quiere decir que se vaya a afectar la exportación de los que sí lo hacen, repito, que cumplan con la normatividad aquellos frigoríficos que en las ciudades capitales o en ciudades intermedias tengan esa capacidad pero no me vengan a decir que por el no cumplimiento de las normas en pequeños municipios se pueda afectar la competitividad del sector ganadero y de las exportaciones nacionales, ese argumento yo no lo acepto, ese argumento yo no se lo acepto al Ministerio de Comercio Exterior creo que se le fueron las luces pensando en que van a exportar carne de las pequeñas poblaciones, ellos no le van a exportar a ningún mercado, repito, lo que quieren es autoabastecerse y proteger ese empleo y esos ingresos para sus pequeños municipios.

Ministerio de Trabajo, también le pregunté, yo quería que el Ministerio de Trabajo me dijera desde su óptica qué pensaba frente a la pérdida de los empleos en el campo, frente a la pérdida de los empleos de esos pequeños municipios con el cierre de los mataderos, y les quiero decir, el Ministerio de Trabajo me deja una sensación de que poco le interesa el empleo rural, yo no sé si esa visión centralista o esa visión únicamente ciudadana se les haya olvidado que este país si en alguna parte requiere del empleo es el empleo del campo, el empleo rural, pocos registros existen, cuando yo trato de precisar cuántos empleos se pierden, nadie me da respuesta de eso, no hay en el país un registro sobre los empleos que se perderían con el cierre de los 233 mataderos, ministro, nadie lo tiene, nadie se ha puesto en la tarea de averiguar cuántos empleos directos se perderían con el cierre de los mataderos y mucho menos de cuántos empleos indirectos, y repito, esa es una tarea, una responsabilidad que yo lo estaría haciendo desde el Ministerio del Trabajo, yo sé que tenemos una nueva ministra, muy diligente ella, le tengo especial reconocimiento, a los delegados que estén aquí del Ministerio del Trabajo les quiero pedir, ojalá se ocupen de esta materia, pero ellos nos remiten a una entidad que se conoce como el servicio de empleo, el servicio de empleo lo que nos dicen es que se atengan, que se atengan porque los van a cerrar, que no hay nada que hacer y que entonces habrá que buscar en qué ocupar a esas personas que van a quedar cesantes con el cierre de los mataderos, es lo que dice este documento de una sola página y que les van a buscar alternativas, cosa que les agradecemos esa buena intención, pero nosotros no queremos eso, ministro, no queremos que se acabe ese empleo ni les queremos buscar alternativas a esos cientos o miles de empleos que hay en los pequeños municipios del país, de modo que no nos damos ni siquiera por notificados de esas buenas intenciones del servicio de empleo, hay que defender esos empleos del campo.

Las respuestas del ICA, también estaba citado el ICA aquí a este debate, veo que por aquí ya está el delegado, poco tengo por destacar de las respuestas, son muy concisas, eran solamente cinco preguntas y real-

mente para ellos hay un tema que me llamó la atención señor delegado del ICA, porque yo le pregunto ¿cuáles han sido las acciones de investigación aplicadas con el fin de proteger la salud de las personas y asegurar las condiciones del comercio de cárnico, los mataderos?, y yo hago esta pregunta porque ustedes son entidades de investigación, y lo único que me contestan es que no han realizado acciones de investigación aplicada con el fin de proteger la salud de las personas y asegurar las condiciones del comercio de cárnico de los mataderos; pienso que deberían hacerlo, si no lo han hecho, pienso que este es un tema de vital importancia y ustedes son soporte fundamental del Ministerio de Agricultura, para que cuando le preguntemos al señor ministro haya una respuesta más acertada; porque es que si algún sector tiene que defender ese empleo del campo, es el Ministerio de Agricultura, que ya me voy a ocupar de las respuestas del señor ministro, porque es fundamental en este debate; de modo que al ICA le pediría que este tema de investigación lo aplicaran para saber cómo, cuando nos hablen desde el Ministerio de Salud de las afectaciones que se puede hacer con el uso de la carne, ustedes tengan la visión desde el Ministerio de Agricultura, porque ustedes tienen esa potestad de la investigación.

Del Ministerio de Agricultura, Ministro, tengo que agradecerle porque usted ha sido un defensor de este sector, cada vez que lo hemos convocado y le hemos citado a usted a este debate uno siente que hay guardián en la heredad, que hay personas que quieren defender el campo, que lo que se está haciendo en diferentes frentes, es lo que el país ha querido hacer desde hace muchos años, y usted ha sido solidario cada vez que en los temas de la leche, el tema panelero, en las granjas avícolas, y en este tema de los mataderos siempre hemos encontrado respaldo.

Yo le agradezco Ministro, porque usted aquí nos está dando unas luces, y en lo que tiene que ver con esquemas de financiación, ya por lo menos hay una propuesta; yo leí sus respuestas, y cuando habla de financiación, es que cuando anuncian el cierre de los mataderos, entonces allá hay por lo menos una oferta institucional, y es que aquellos municipios que no quieran cerrar por falta de recursos tengan entonces una línea de crédito Finagro, pero la noticia es que apenas va a empezar; en las respuestas dicen que a partir del 9 de agosto, o sea que casi que uno diría que es simultáneo con este debate cuando propusimos llevar a cabo la realización de este debate, por el cierre de los 233 mataderos, cuando este Congreso de la República y esta Comisión Quinta le planteó al país la gravedad de los cierres a los mataderos pues ya logramos por lo menos que el Invima dijera que hay una nueva resolución de unas licencias transitorias que les va a dar a un año, postergarles un año, ya por lo menos esa espada de Damocles o ese revolver en la cien lo han alejado un poquito, lo cual no quiere decir que se la estén quitando definitivamente, les van a dar unos plazos, y veo que ya, por lo menos de parte del Ministerio de Agricultura, hay una oferta institucional de créditos, para que esos municipios que no tienen el recurso puedan hacer un crédito por lo menos para evitar el cierre de los mataderos; sin embargo, Ministro, valdría la pena que usted, cuando le concedan esos créditos a los municipios, verifiquen cuál es el

nivel de ingresos, que tengan por lo menos del impuesto de degüello, porque si no, me temo que van a ser impuestos créditos impagables, a menos que esos créditos sean condonables, o a menos que haya recursos también de regalías o, a menos que haya también participación de ingresos o recursos por parte de los departamentos y de los municipios, es decir, lo que se conoce como una “natillera” que llamamos los paisas, donde todos pongamos para evita el cierre de esos mataderos, pero agradezco que desde el Ministerio de Agricultura ya exista una línea de crédito de Finagro a partir del 9 de agosto del año 2016, es apenas 2 meses.

También celebro que el Ministerio de Agricultura esté proponiendo un prototipo de mataderos, eso, por supuesto, que abarata costos no solamente de diseño, sino también de ejecución de obra; ojalá que esta idea que ustedes están proponiendo, que me parece muy buena, la den a conocer oportunamente a los municipios, a los alcaldes, a los gobernadores, para ver cuáles de esos mataderos se pueden rescatar conforme al prototipo que ustedes están planteando para llevar a cabo los mataderos municipales.

Sin embargo, Ministro, yo tengo que hacerle una pequeña reconvencción en la parte final de su respuesta; Ministro, cuando yo pregunto ¿si considera el ministerio a su cargo, que el posible cierre de los 233 mataderos si es concordante con el anuncio del Gobierno nacional de reactivación del sector agropecuario?, esta respuesta me dejó a mí realmente desconcertado: “como se definió anteriormente, el cierre de estas plantas según lo reportado por el Invima, únicamente incluirá el 9.67 del sacrificio nacional de bovinos, porcinos y aves”, esa cifra la voy a rebatir ahora cuando mire en contexto lo que es la respuesta del Invima, pero usted la contesta así porque eso fue lo que le dijeron desde el Invima.

“El cual será asumido seguramente por las plantas de los municipios aledaños”, y esa parte si no me gustó Ministro, esa parte no me gustó, se lo voy a decir por qué, porque es la pérdida de una autonomía de abastecimiento para el municipio, que lo perdería y ¿por qué la pérdida de ese impuesto de degüello? Pónganse ustedes en el caso, imagínese un campesino allá con su res, cuatro años sacándola adelante, desde que nace hasta la edad de más o menos, llevarla a sacrificar allá en su predio, en su finca, hablemos poner el ejemplo, nuevamente, en Aguadas, y como cierran el matadero de Aguadas, esa res se la llevan un único día, se la transportan y la llevan a Manizales, para que la sacrifiquen en Manizales, ¿sabe dónde queda el impuesto de degüello? en Manizales, no estuvo sino un solo día, el día que la sacrificaron, pero donde estuvo la res cuatro años, allá en Aguadas, se perdió porque es donde debería quedar el impuesto de degüello, porque es donde se levantó durante cuatro años; de modo que yo no estoy de acuerdo con eso, yo sí quisiera pensar que los municipios no pierdan esa fuente de ingresos, el impuesto de degüello que ya mencionaba.

Ministro, es fundamental defender el empleo del campo, usted ha sido en eso muy categórico, usted ha defendido el sector del campo de una manera que nosotros siempre se lo reconocemos y muy especialmente para el tema del posconflicto, hoy estamos en

un limbo en el tema del proceso de paz, quiera Dios que nuestros líderes nacionales encuentren una fórmula para que todo ese proceso de 4, 6 años en La Habana no se pierda, pero si algo era importante para este país en el plebiscito era la recuperación del campo, yo me cansé de decírselo a los 4 vientos a los campesinos de este país, los grandes beneficiados iban a ser ellos, y ojalá que eso continúe en los acuerdos que se logren, que la reactivación del campo sea una realidad; de modo que si estamos pensando en la reactivación del campo en el posconflicto yo no vería cómo desde instancias nacionales se esté promoviendo el cierre de 233 mataderos que lo único que van a afectar es a 233 municipios pequeños de este país. He dejado de último señor Ministro el tema del Invima, señores Senadores aquí están las respuestas de esa entidad, esta es la que amenaza con el cierre, la del anuncio de los 233 mataderos que desaparecen, esta es la que le hace el seguimiento a los mataderos y es la que nos hace entonces la labor de verdugo, la que nos está proponiendo cortar cabezas a diestra y siniestra.

Lo primero que tengo que decir del Invima, señor Ministro ya lo había dicho en parte de mi intervención, yo trato de precisar cuántos mataderos hay en el país, hay una respuesta, se las voy a leer a la audiencia para saber de qué estamos hablando, de bovinos: 388, de porcinos: 139, aves: 57, especial de aves: 55, ovino-caprino: 7, conejos: 5, equinos: 4, avestruz: 2, terneros: 2, total: 655 mataderos municipales, esa es la cifra y vayan grabándose la 655; yo le pregunto al Invima, ¿hace cuánto funcionan dichos mataderos? y se salen por la fácil y dicen: “no, desde la Ley 1122 del 2007 tenemos esta responsabilidad, no tenemos conocimiento de cuándo empezaron las operaciones de los establecimientos relacionados” o sea esto lo debe tener es el Ministerio de Agricultura, ellos no tienen la menor idea de eso, ¿cuántas personas trabajan en los mataderos del país de manera directa e indirecta?, la respuesta se la traduzco en dos palabras: “no saben”, y esto es fundamental, pero eso no les duele, ellos van es si cumplen una normatividad se comen el cuento de la salud, de la inocuidad, se tragan el cuento de la exportación que no es cierto y poco les importa cuántos empleos hay en esos 233 mataderos; le pregunto qué porcentaje de los ingresos municipales corresponden a las actividades de los mataderos, porcentaje e ingresos municipales, importantísimo, para esos municipios corresponde a las actividades de los mataderos, por supuesto que eso no lo saben, poco les debe interesar o poco les debe importar; ¿cuántos mataderos se pretenden clausurar? y aquí sí es donde yo quiero meterme, ministro, en las cifras, imagínese, ministro, bovinos: número de plantas de beneficio programadas para cierre 155, recordemos la cifra 388 bovinos y van a cerrar 155 el porcentaje que le inducen a usted, ministro, equivocadamente ha de decir que va a ser el cierre solamente del 7.37 no es cierto es casi el 50, Senador Macías, usted hizo la cuenta así como diríamos nosotros a lápiz alzado, a mano alzada, yo me puse en el ejercicio de hacer una regla de 3, el porcentaje es del 40%, es decir, las plantas de bovinos que existen en el país lo que amenaza de cierre el Invima es nada más y nada menos que el 40%, no el 7% como lo dice el Invima; igual cosa ocurre con porcinos, en porcinos de 139 plantas que existe la amenaza

de cierre va para 49, el Invima dice que es solamente el 2.02 y la cuenta real es que el 35.2% de porcinos amenazan cierre, no estamos hablando de cualquier cifra, no estamos hablando del 7 en el caso de los bovinos ni el 2.2, estamos hablando del 40%, ministro, y el 35% de esas plantas que están hoy amenazadas de cierre, yo no sé si eso fue una equivocación del Invima cuando hicieron las cuentas o si yo estoy equivocado por favor corrijanme, corrijanme y ahorita van a tener la oportunidad de hacerlo porque yo sí quiero saber si fue frente a la totalidad, también hice la cuenta, sobre los 655 tomé el caso de los bovinos si van a cerrar 155 y si la totalidad son 655 el porcentaje es del 24% tampoco me da, e igual pasa con los porcinos si van a cerrar 49 y son 655 en el marco general estamos hablando del 7.5 y no del 2.02, repito, este es un tema para que ustedes ahora me corrijan si estoy equivocado, pero sería muy grave que fuera así porque estaríamos acabando con un porcentaje muy alto de las plantas de sacrificio o mataderos que repito son tan importantes para el país.

Yo sigo preguntado al Invima y les pregunto sobre ¿cómo va a ser el tema de la exportación? y me hace una confesión de parte porque cuando yo les digo: ¿qué cantidad de producción de los mataderos que se pretenden clausurar se destina para la exportación, para el consumo nacional, local y para el autoconsumo? y aquí sí está la respuesta que yo quería, yo les pregunto eso para saber cuántos iban para exportación, ministro, y sabe qué me dicen: “que los mataderos que van a cerrar ninguno va para exportación todos son de clase 3, 4 o clase mínima que son los de autoconsumos, entonces ahí sí yo encontré una confesión de parte absoluta que los que están cerrando o quieren cerrar el Invima no son para exportación, son los de autoconsumo que tanto les he hablado aquí, de modo que ahí sí, ministro, hay que salir en defensa del sector agropecuario, si esos fueran para exportación, yo estaría diciendo la cosa se puso grave, vengan señores municipios ustedes qué están haciendo, vengan, esos mataderos arréglennlos o no exportan o ciérrelos, porque es tanta su gravedad en el no cumplimiento de la normatividad que uno entendería perfectamente que amenazaran el cierre contra ellos, pero es que esto que ellos confiesan que van a cerrar, ninguno va para exportación, de modo que ahí ese argumento debe pesar sobre la decisión final que el Gobierno nacional vaya a tomar.

Me puse en la tarea de leer toda la información porque yo sí fui muy juicioso cuando elaboré el cuestionario, yo quise ver cómo era el seguimiento en lo que tenía que ver con agua potable, el control de plagas, el ingreso que hacen los animales a los mataderos, lo que es la limpieza y la desinfección, qué hacen con los restos de sangre, la mugre, el sebo, le saqué toda suerte de preguntas a esas resoluciones, ministro, me leí las respuestas y el seguimiento que ha hecho el Invima, solamente este año, solamente este año, también está para que ustedes me corrijan si estoy equivocado, las actas que ustedes me remitieron bastante voluminosas me tocó imprimirlas para leer las fechas en las que ustedes hicieron esos actos de seguimiento y son solamente de julio y agosto de este año, yo no sé para atrás si hicieron algo porque por lo menos en la información que me aportaron no hay nada, año 2015,

año 2014, año 2013, año 2011, hasta el 2007 en eso no hay actas, de repente las hicieron en julio y en agosto del año 2016 y son solamente 8 y pareciera todo copy and paste como dirían hoy los muchachos, 8 ciudades y al final me dicen siempre lo mismo, fueron 8 ciudades y entonces basta con leer uno para saber que están diciendo las otras, repito, de agua potable, de control de plagas, de ingreso de animales, limpieza y desinfección, restos, de mugre, todo, etc., etc., es la misma respuesta 8 reuniones ahí están y son de agosto o de julio de este año y yo no sé si el Invima hizo algo para atrás como para que justifiquen el cierre de esos mataderos, que yo considero no debe ser.

Yo le pregunto al Invima ¿han hecho ustedes requerimientos por escrito a esos mataderos, Senador Cabrales? pues uno pensaría que por lo menos hagan eso, han hecho requerimientos por escrito a un matadero para decirles cuáles son sus falencias y para ver si lo cierran o no lo cierran, no, no hay requerimiento escrito, no sé si es que, si no es importante dejar esa trazabilidad, decirles ustedes están incumpliendo con la norma en esto y en esto, no, de eso no hay, no hay requerimiento escrito; les pregunto si conocen el tema de la viabilidad financiera, yo no sé ni para qué pregunté eso, por supuesto que no les interesa eso no es un tema de ellos. Yo lo que concluyo de esta información del Invima, ministro, aquí dejo todo esto subrayado, estudiado, analizado, he llegado a una conclusión: al Invima poco le importa eso, ellos están es por lo que están pero de que les interese el tema del campo, el empleo del campo, la comida del pobre, eso no les interesa, de modo que si estamos en manos del Invima yo le auguro muy mala suerte a esos mataderos municipales, ahí lo único que queda es el Ministerio de Agricultura que defienda al sector agropecuario y que todos nosotros, este Congreso de la República lo defendamos porque de lo contrario 233 mataderos están amenazados de muerte, amenazados de desaparición.

Yo concluyo Ministro, señores Senadores, después de esta larga intervención excúsenme que me haya extendido pero hay mucho tema que hablar, yo quiero decir que yo sigo muy preocupado porque sigo percibiendo una visión, sigo viendo una, no sé cómo decirlo, como si fuera que desde Bogotá no conozcan el resto del país, esa visión centralista, ministro, nos está afectando mucho al campo, no por parte del Ministerio de Agricultura, vuelvo y se lo digo, yo sé que de pronto hasta con la mejor intención los funcionarios allá en sus escritorios en Bogotá piensan que es que el país es igual a Bogotá y no lo es, hay unas realidades y unas particularidades en cada municipio que son de ellos y que hay que conocer, hay que salir al campo, hay que salir a los pueblos, hay que ir a reconocer, conocer esas culturas, esas tradiciones para entender el país, pero aquí se expiden unas normatividades desde el nivel central sin darse cuenta cómo pueden afectar a unas poblaciones y cómo pueden afectar a unos municipios y cómo pueden afectar un sector tan importante como lo es el campo.

Repito ministro y con esto concluyo, Senadores no nos dejemos echar el cuento que es que esos mataderos municipales amenazados de cierre van a afectar las exportaciones porque ese argumento ya demostré,

no es cierto, que se afecta la salud demuéstrenmelo, cuando yo tenga unos registros del Ministerio de Salud donde me digan que se han afectado 100, 200, 300 personas por el mal consumo de la carne yo lo aceptaré, pero en el país la gente no se muere por eso sino más bien por no comer la carne, la desnutrición que tenemos en el país de bastante niños en muchas partes es precisamente de no poder comer alguna proteína entre ellos la carne y lo más grave, ministro, es que se afecta el empleo, empleo del cual hoy no tenemos registro, que no sabemos cuántas personas van a ser afectadas por el cierre de los 233 mataderos municipales y yo ahí sí concluyo, ministro, lo que tenemos que hacer desde este Congreso de esta Comisión Quinta, yo sé que en esto hay solidaridad de los Senadores, vamos a defender el empleo del campo, vamos a defender estas pequeñas poblaciones y tenga la absoluta certeza que cuanto debate sea necesario para lograr ese objetivo lo vamos a llevar a cabo, pero esa es nuestra tarea y nuestra responsabilidad y con esto concluyo entonces, señor Presidente, agradeciéndole el tiempo que me ha dispensado y a todas las personas que nos han acompañado.

**– El señor Presidente de la Comisión, le concede el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, también citante al debate:**

Presidente, le agradezco inmensamente, porque le decía yo al Presidente y debo ofrecer disculpas tengo que retirarme inmediatamente y digo porque tengo un malestar terrible, he venido a cumplir pero yo creo que el ministro, le cuento la buena noticia, que no voy a intervenir sino unos 8, 10 minutos, además una cosa, la intervención que acaba de hacer el Senador Luis Emilio Sierra que debo decir, como siempre estudioso, muy bien documentado y el problema que tenemos con él en esta Comisión es que cuando él habla de primero nos quita todo el debate pero eso está muy bien, porque de verdad usted ha dado en el punto de lo que, de la intención de esta citación que fue de su iniciativa pero que acompañamos varios Senadores de esta Comisión y yo voy a hacer una cosa muy rápida de algo que usted tocó que tiene que ver con mi departamento y me excusan que me refiera solo a mi departamento, pero pues es el panorama nacional que sale de allí, usted bien lo decía, solamente dos mataderos en el Huila ministro, cumplen con la norma, porque a ver, uno dice: cuando hay normas que buscan la calidad ni más faltaba, tenemos que respaldarla y alegrarnos por ello porque allí está el bienestar de la comunidad, la salud de nuestros compatriotas, etc., pero cuando la norma no va acompañada de un seguimiento, de unos recursos inclusive del Gobierno nacional para unos municipios todos empobrecidos de los nuestros, pues termina esto en lo que usted ha denunciado aquí Senador Sierra, el único municipio que cumple en el Huila, el municipio de Nátaga, les quiero decir, tiene 6.000 habitantes y la otra la planta de Ceagrodex es un matadero regional que podría fácilmente estar en condiciones para la exportación y desde luego, pues es un matadero que está, digamos que es el matadero de Neiva ubicado territorialmente en el municipio de Rivera pero que cumple con todas las normas, siempre lo ha cumplido, es un matadero importante, es una planta muy importante, pero entonces a uno le preocupa Senador Luis Emilio que por

ejemplo 10 plantas o mejor 9 plantas de municipios que son significativos en mi departamento, ministro, Pitalito usted conoce es un municipio de 150.000 habitantes hoy, Garzón es un municipio de 80.000 habitantes, La Plata 40.000 habitantes, en el casco urbano estoy hablando.

Entonces cuando uno ve que están en peligro poblaciones tan grandes pues la angustia es mayor, porque estas 9 plantas excluyendo a Ceagrodex dice que tiene un seguimiento del plan gradual de cumplimiento y pues una autorización sanitaria provisional, que como usted bien lo ha dicho Senador Sierra pues en cualquier momento esa provisionalidad desaparece y caemos en lo mismo.

Entonces aquí hay una cantidad de cosas que usted ha denunciado y que evidentemente nada tiene que ver con las exportaciones porque yo traía inclusive, ministro, pero por mi condición de salud y por el tiempo también y yo los invito a que hagamos más adelante un debate sobre Friogan que tiene que ver con esta materia pero que quisiera yo que lo hiciéramos aparte de este tema y entonces aquí está comprometido el empleo de unos municipios pequeños, el bienestar de una población grande pero que está segmentada en municipios pequeños y desde luego el incremento en los costos de un producto que es básico en la canasta familiar; entonces, si bien es cierto el Gobierno está hablando de créditos, pues sería muy bueno que no, que esa y el ministro lo explicará, lamentablemente no voy a estar en su explicación, ministro, pero ese crédito debe ser por un lado muy blando para los municipios y por otro lado que tengan unas garantías para que este problema se supere muy pronto porque yo le decía al Senador Sierra, es muy fácil desde acá notificar a 233 municipios que les van a cerrar su matadero, eso es facilito, es firmar una resolución, no sé si es resolución del Invima, pero qué difícil es pensar en las consecuencias de ello, qué grave es pensar en eso.

Entonces lo decía, en mi departamento tenemos 9 plantas que están ahí con tarjeta amarilla, una planta que no tiene problema que es la más grande del departamento pero que no suministra la carne a los municipios pequeños y estamos hablando en el Huila de 27 municipios con un problema grave de los cuales 4 están notificados, Senador Sierra, 4 están notificados para el cierre inminente, que son Acevedo, es un municipio grande, cafetero; Gigante, igual cafetero, grande; San Agustín, patrimonio de la humanidad, está allí y Timaná, que son municipios que ya están advertidos, amenazados, o mejor como usted lo decía con la espada de Damocles ya a milímetros, entonces es una situación, ministro, que usted debe asumir y que usted debe corregir de inmediato; yo diría finalmente que este debate Senador Sierra debemos repetirlo muy pronto para ver qué ocurrió, a ver si las conclusiones de este debate sirvieron como usted bien lo dijo, el simple hecho de haberlo convocado ya produjo una primera medida que está muy bien pero una medida muy transitoria, ojalá que las consecuencias o mejor los resultados o las conclusiones de este debate terminen en una solución definitiva, entiende uno que no es a un corto plazo pero por lo menos que se inicie el acompañamiento del Gobierno a estos municipios que no tienen los recursos, usted muy bien

ponía el ejemplo, dijimos que se va a demorar 400 años pagando un crédito, pues eso no tiene sentido, eso es absurdo, entonces si nosotros miramos, revisamos esa situación, yo no tengo ni idea, ministro, si por el lado de Finagro o de dónde se pueda hacerle el acompañamiento a estos municipios, sobre todo a los más pequeños, a todos los que están aquí involucrados, para no solamente facilitarles un crédito sino ayudarles, ayudarles, porque se trata de unas poblaciones, en el Huila estamos hablando aquí fácilmente del millón de habitantes que tiene el departamento más de la mitad está afectado por esto, entonces estamos hablando, esto son palabras mayores, hablando de 500.000 habitantes o más que están afectados y que están amenazados por esta situación.

De manera señora Presidenta le agradezco y de nuevo les ofrezco disculpas por, ¿cómo es que se dice?, pido disculpas u ofrezco, no, por retirarme tengo una cita médica y de verdad que estoy que, estoy medio grogui dicen por allá, muchas gracias Presidenta.

**– Asume la Presidencia de la Comisión la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, y le concede el uso de la palabra a la Senadora Nora García Burgos:**

Yo quiero hacer una sola reflexión, primero pues felicitar al Senador Luis Emilio Sierra, muy buena su intervención, yo creo que el Senador explicó en detalle todo lo del debate por el cual estamos hoy aquí, muy minucioso, muy detallado, muy conciso, felicitaciones, y como dice el Senador Macías nos deja sin discurso porque ya todo está dicho; sin embargo, ministro, yo quiero hacerle una sola reflexión y es la siguiente: yo me siento como hace un año creo con usted aquí también hicimos un debate cuando salió la resolución para el tema de los cruderos, ¿sí se acuerda? que de la noche a la mañana salió la resolución y había, que todos los cruderos tenían que irse a sus casas, dejar su negocio y quedaba esta gente del campo sin trabajo, después de hacer varios debates en la Comisión, de analizar a conciencia el tema esto se recogió, los cruderos pudieron seguir con su actividad ayudándolos a ir mejorando y a que este negocio de la leche cruda pudiera irse haciendo un poco más higiénica y se pudieran incentivar más las cooperativas de leche.

Hoy creo que es un caso muy similar cuando sale el Decreto número 1500 del 2007 entendemos divinamente que con el decreto lo que queremos buscar es establecer el reglamento técnico a través del cual se crea el sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, productos cárnicos, comestibles y derivados cárnicos destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios e inocuidad que se deben cumplir a lo largo de todas las etapas de la cadena alimentaria, eso es entendible, eso lo necesitamos, si nosotros nos ponemos a mirar la problemática que tienen hoy los mataderos encontramos mucho problema, el 99% de los mataderos en el país no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales, el 33% no hacen en absoluto ningún uso de la sangre resultante de los procesos de sacrificio, el 50% no cuenta con rubro presupuestal propio, el 93% vierte directamente a un cuerpo de agua o alcantarillado o al campo abierto, eso lo entendemos nosotros, eso hay que corregirlo,

pero no podemos de la noche a la mañana cerrar unos mataderos que como lo decía el Senador Luis Emilio Sierra, hay muchísimos colombianos y sobre todo en el campo que viven de esta actividad; entonces mi reflexión es, que más bien ministro, miremos de qué manera podamos comenzar a reestructurar esta problemática de los mataderos, cómo ayudamos a prevenir en el tema de higiene y más bien podamos instruir, podamos ayudar a que las personas que se dedican a esta labor artesanal todavía puedan ir mejorando, puedan ir construyendo un matadero mucho más tecnificado, en donde podamos ahí sí ir reemplazando el matadero tecnificado por el matadero artesanal, pero no quitarles de la noche a la mañana el trabajo a estos campesinos que cuando vayamos a sacar un nuevo decreto por este estilo, que tiene que ver con el tema del campo, podamos primero analizarlo y no formar el caos que nos llevó a que todas estas personas pusieran, como decimos nosotros en la costa, el grito en el cielo y se quedaran de la noche a la mañana en el aire.

Entonces, ministro, a mí sí me gustaría que ojalá pudiéramos reestructurar el tema, pudiéramos avanzar y ayudar de qué manera, se construyen más bien estos mataderos ya con toda la tecnología de punta y pudiéramos ir ahí sí cambiando el artesanal por el técnico, esa es mi reflexión en el día de hoy, muchísimas gracias señora Presidenta.

**– La señora Vicepresidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, le concede el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora quien manifiesta:**

Quiero primero que todo unirme a las palabras de la Senadora Nora García, felicitando al Senador Luis Emilio Sierra por este importante debate, que lo teníamos aplazado, ya que el 8 de agosto estábamos preocupados con el cierre de los mataderos, bien lo decía el Senador Luis Emilio, señor ministro en el Norte de Santander hubo una preocupación de los alcaldes, una reunión estuvo allá con todos los alcaldes, los 40 alcaldes de Norte de Santander, ellos mostraban una preocupación precisamente del cierre de algunos mataderos de autoconsumo, lo mismo también en Barrancabermeja, en Santander han mostrado y en diferentes partes del país, bien lo decía el Senador Luis Emilio, en el Huila, las dificultades que ha habido con esta noticia, que no es noticia porque bien lo dijo la Senadora Nora García, primero lo hicimos con la leche cruda, después se hizo el debate con las pequeñas granjas que era con los avícolas, posteriormente se acuerda Senador Luis Emilio que estuvimos defendiendo a los trapiches artesanales también que en su momento en Ábrego tuvimos una reunión muy importante en el Norte de Santander y lo mismo en Santander por el cierre de los trapiches artesanales.

Entonces nosotros hoy queremos primero ser constructivos y segundo, señor ministro, usted ha dado pues una salida, una posible salida a esta situación, usted lo dice en sus respuestas en donde fue una de las inquietudes que veo que aquí esas inquietudes usted las tomó en cuenta y en el Banco Agrario hicieron una línea de crédito que permite que de acuerdo al Decreto número 1500 del 2007 y el que estamos hablando ahora del 2013, pues la verdad que permite que existe una línea de un plazo de 15 años, así mismo un perio-

do de gracia hasta de 4 años y una tasa preferencial en línea de crédito que empezó a regir en esa fecha, especialmente por Finagro, pensando en proveedores de recursos financieros y los municipios que modernice las plantas de beneficio animal en concordancia con la entrada de este decreto y así mismo a los colegas también se habló que estas plantas de beneficio pueda financiar a través de líneas de transformación y comercialización de bienes de origen agropecuario que estos lleven a proyectos que mejoren y modernicen las condiciones de comercialización de estos bienes nacionales de origen agropecuario, de manera que ¿qué se pretende con esta línea? Lo que son créditos de maquinaria, equipos, redes de frío, reparación de unidades de frío, transporte, infraestructura, de manera ministro que esto es una buena salida, lo que pasa es que esta salida de esta línea, primero concertar con los alcaldes de acuerdo a su capacidad de crédito pero las facilidades que les puedan dar, usted también lo ofreció para líneas de maquinaria.

Yo creo que el ICR ha sido fundamental en este proceso y yo estoy seguro que una vez con el Invima se puede hacer una coordinación interinstitucional donde está el ministerio precisamente de comercio y aquí está el Invima, está el Ministerio de Agricultura, el viceministro del ambiente e incluso el Ministerio de Salud para que, para que efectivamente, con base en eso se pongan unas reglas claras para poder cumplir, sabemos que hace unos años, hace 7 años también se habló de este proceso y después, hace 3 años también estuvimos hablando de los mataderos, del cierre de los mataderos municipales, pero la verdad es que eso tiene implicaciones muy grandes para el campesino o para los pueblos o para las regiones más apartadas, por dar un ejemplo, la salida más fácil es cerrar un matadero porque no cumple cuidando la salubridad pública, cuidando a que se consuma una carne de muy buena calidad y en eso estamos todos y para eso fue esta ley y en su momento lo que buscábamos y buscamos, ¿pero qué hemos visto? que una vez cierren el matadero si no hay una alternativa real pues simplemente vienen los mataderos informales y los que tienen ganadería o los que hemos trabajado toda la vida el tema de la ganadería, lo principal que se ve es el abigeato, empieza el robo de ganado en cualquier potrero, empiezan a matar los animales, empiezan incluso el costo para el consumidor sin ningún tipo de control y más allá, incluso, lo que decía el Senador Luis Emilio, que existe el impuesto de degüello que también se deja de recibir en los municipios.

Entonces ¿cuál es el llamado para el no cierre de esos 233 mataderos municipales? Es el llamado a que con base en este debate que en muy buena hora se hace con su voluntad, señor ministro, porque lo acaba de demostrar con esta línea de crédito del Banco Agrario, pues yo estoy seguro que podemos llegar a un acuerdo con el Invima, para que se reestructuren los términos y no más, Senador Luis Emilio mostraba cómo precisamente en el diario de la región, aquí están incluidos todos los alcaldes del Norte de Santander, pidiéndole a través de una carta, dirigida al Ministerio de Salud y al Invima que por favor no cierre los mataderos, aquí no más está la alcaldesa de Durania, está el alcalde de Pamplona, está el alcalde de Gramalote, de Labateca, de Ragomvalia, vemos, están todos

los alcaldes pidiendo, el alcalde de Zulía, de Chinácota doctora Nubia, de Bochalema, doctora Inmaculada, de Toledo, están todos los Alcaldes de Norte de Santander pidiéndole por favor no nos cierren porque no tenemos quién nos cubra, en la respuesta dice el Invima: que efectivamente donde se va a cubrir tiene quien vaya a prestar ese servicio, pero tiene unos costos adicionales porque es muy lejos, porque tiene unos costos, porque las vías tienen algunas dificultades, entonces no es tan fácil simplemente cerrar de la noche a la mañana, señor viceministro y diferente hay con el tema de exportación porque bien lo decía Luis Emilio, estamos hablando del autoconsumo mas no de los grandes frigoríficos, de exportación que sí necesitan esas medidas precisamente que cumplan con todas esas especificaciones, queremos resguardar que sea una calidad, carne de buena calidad tanto de bovinos como de porcinos, en el tema avícola y para eso el control es muy importante de Invima, pero también el daño que hace esto viceministro en el tema del medio ambiente, las vísceras, todo eso en tratamiento simplemente va es a los ríos, va es a, sin ningún tipo de control, eso lo sabemos y hemos visto cómo efectivamente el daño que hacen en ese sentido.

Entonces cuál es el llamado del día de hoy, primero ministro que estoy seguro que como se lo expresaron, usted ha dado una línea de crédito, busquemos una alternativa de ampliar el período de plazo, este plazo, lógico con unos compromisos claros porque si no nunca lo vamos a cumplir y dirán: ah, el otro año volvemos y ampliamos, no, que tengamos unos compromisos claros en donde la gobernación, las Secretarías de Hacienda, Secretarías de Agricultura y Desarrollo tengan la posibilidad de llegar a unos acuerdos y a través del Invima, doctora Mercy, pues tener una flexibilidad con el doctor Guzmán para que se busquen esas líneas de créditos que da directamente el ministerio a través del Banco Agrario y miremos qué tipo de proyectos y prototipo de proyectos cumplan con esas especificaciones.

Yo quiero así mismo aprovechar esta oportunidad para no solamente quedarnos allí en el tema de los mataderos, en los mercados municipales, es una solicitud permanente también de los alcaldes de cómo conseguir los recursos para mejorar las plazas de mercado en los municipios, porque es la vida del municipio, es el domingo que salen todos los campesinos, bajan de las veredas, de los corregimientos a hacer sus mercados y están muy deterioradas y los municipios no tienen recursos, desafortunadamente a pesar de que de una u otra manera con regalías o recursos nacionales se pueda dar una línea, qué bueno que esta misma línea se la podamos dar a las plazas de mercado para que los alcaldes puedan presentar unas plazas con toda la higiene, mejor dicho, bien presentadas y que efectivamente el campesino tenga unas posibilidades importantes del sector.

Entonces yo no quiero extenderme, simplemente quiero unirme precisamente a este clamor que hacen los alcaldes de que no al cierre de los mataderos y frigoríficos, las implicaciones que tienen cuando se cierran y no existe un matadero municipal o un frigorífico cerca, inmediatamente viene el abigeato, inmediatamente vienen los mataderos ilegales, vemos

como efectivamente lo hacen en los potreros sin ningún tipo de control sanitario ni fitosanitario, en esto el ICA, pues, también tiene un papel fundamental y de manera que yo creo que si nos unimos todos en este debate, Senador Luis Emilio, va a llegar a muy buen término en el sentido de que los alcaldes van a sentir el respaldo del Gobierno nacional como lo han tenido con el Ministerio de Agricultura, pero específicamente para poderle ayudar al consumidor, es más, nosotros fuimos autores de la Ley del Consumidor, queremos que el consumidor tenga un mejor producto, un producto que cumpla con todas las normas de salubridad pública, pero ante todo también hay una realidad que decía el Senador Luis Emilio, tenemos que, no solamente Bogotá, sino mirar lo que pasa en las regiones, en los municipios más apartados, en Tibú, en Ocaña o en Ábrego, esos matarifes como llaman popularmente, pues están sufriendo porque va a quedar prácticamente sin trabajo, entonces y no queremos que se vuelvan ilegales sino al contrario, ellos pagan impuestos, estas familias pagan impuestos, de manera que lo que se busca es que se le respete y se le pueda cuidar, solamente con eso, señora presidenta, hacer mi posición o la solicitud que le hago de manera expresa al señor ministro, al Invima, y agradecerle por su cuestionario, su respuesta al cuestionario, en donde vemos precisamente que y no solamente estoy de acuerdo el 7% sino va a ser muchos más el daño en su momento que se pueda hacer, por hacer algo mejor pues el tema ilegal va a ser mucho más grande, de manera que los invito a todos a que busquemos una oportunidad de darle solución a esto.

– **Acto seguido, y con la venia de la Presidencia, interviene Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:**

Yo creo que, en el mismo sentido de todos los honorables Congresistas y felicitar al Senador Luis Emilio por la excelente intervención que tuvo como Senador citante y en el mismo idioma de todos ustedes creo que en lugar de buscar los cierres de algunos mataderos del país, pensaría que tanto el Ministerio de Agricultura como el Invima deberían hacer un acompañamiento a esos mataderos que de alguna manera se sienten hoy amenazados por el cierre del Invima, ayudarlos con créditos blandos o con algún incentivo, subsidio sobre lo que hoy tienen pero no crear más deserción de la gente de esos municipios, que son municipios más que todo del campo colombiano a las grandes ciudades cuando no encuentran la manutención, cuando no encuentran cómo darle de comer a sus familias en fin.

Yo creo que sin ánimo de ir en contra de la norma, del decreto, y de eso que sí el consumidor necesita que el producto esté en buenas y en óptimas condiciones, que el medio ambiente no se afecte, que una cosa, que la otra, pero sí pensar como fue el fondo de la intervención del Senador Luis Emilio, pensar en estas familias que se quedarían de alguna manera sin su empleo, sin el sustento diario y creería yo que no son muchas, como lo dijo él, ni se están afectando los tratados que tiene Colombia con los temas sanitarios o fitosanitarios, pero sí se afectarían las familias del campo en Colombia que se benefician de alguna manera de eso, de ese su trabajo, de ese su labor;

yo creo que el ministro que es un hombre de campo, un hombre que entiende bien la situación del campo colombiano, creería yo que buscará alguna manera, una salida importante para esto, lo mismo del Invima, en lugar de cerrar estos mataderos acompañémoslos, exijámosles de alguna manera con acompañamiento del Ministerio del Interior mejorar las condiciones de higiene, las condiciones sanitarias, pero jamás pensaría yo quitarles la fuente de empleo de todas esas familias.

**– El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo asume la Presidencia ad hoc, mientras interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expresa:**

Este es un tema en el que expresamos cuando ya se acercaba el momento de implementar la medida, nuestra profunda preocupación, porque este es un tema del país de verdad, del país de provincia, de los municipios pequeños, de la gente de carne y hueso que tiene que soportar medidas que se toman desde el interior y que los afectan de manera directa pero también de manera injusta porque no se le puede generar una carga y unas condiciones a los municipios sin que se acompañe por parte del centro de la Nación este tipo de medidas, por eso expresamos en el mes de agosto, cuando ya iba a comenzar la vigencia de esta medida, expresamos nuestra profunda preocupación, es más, le solicitamos al Gobierno mediante una carta que envió esta Comisión que espero que la hayan recibido en el Invima, le solicitamos aplazar esta medida hasta tanto no nos dijeran cómo es que van a hacer los municipios porque claro, acá todos hemos hecho la salvedad y es lógico, algo de lo que partimos todos, queremos condiciones de sanidad adecuadas para los productos que consume la gente, eso pues es lógico, es obvio, pero no queremos requisitos imposibles de cumplir y que terminen afectando a esas comunidades.

Entonces, el primer aspecto que quiero resaltar, es que hoy personalmente no tengo la claridad, finalmente cuántas plantas se van a cerrar porque de la respuesta que obtuvimos del Invima nos dijeron que se cierran 155 plantas de sacrificio de especie bovina, 49 porcina y 4 aviar para 208, pero en unas declaraciones que dio ante los medios unos días antes el director de Invima dijo que eran 315 y entre 208 y 315 hay una gran distancia, pero en últimas sea una de estas dos cantidades, quiere decir que en los próximos 2 años que se va a ir haciendo el cierre se van a afectar casi el 50% de las plantas de sacrificio del país y eso no es cualquier cosa o sea eso es medio país directamente impactado por esta medida y lo peor de todo sin capacidad de respuesta efectiva para poder darle cumplimiento a la normatividad porque de nada nos sirve decir las normas o aplicar de manera estricta inmediata, si igual los municipios no tienen cómo reaccionar y empezar a adecuar estas plantas, porque dicen las normas que estas plantas se pueden reabrir, claro que se pueden reabrir, ¿pero es fácil hacerlo? ¿O vamos a seguir en la misma imposibilidad para los municipios? ¿Qué deben hacer para que se reabra?, entonces que se haga parte de los planes de racionalización que se adelantan en cada municipio, ¿cuánto dura este proceso? 7 años.

Entonces estos planes de racionalización de plantas de beneficio animal pues van a generar sin duda alguna unos traumatismos para las regiones porque no es fácil aprobarlo, no es fácil lograr la aprobación por parte de la entidad a cargo, de hecho pongo dos ejemplos: municipios como El Dorado o Mesetas en el Meta ya presentaron estos planes, ya ambos dicen que la situación frente a este plan fue no acogida, no se acogieron y entonces usted, ministro, conoce la geografía nacional, conoce el Meta, sabe dónde queda El Dorado, sabe dónde queda Mesetas, será que es muy fácil entonces se cerraron las plantas, ahora tienen que ir y matar en Granada que es el centro que tiene una planta más cercana, quedan lejísimos, en el Meta estamos hablando de un departamento que cuenta con 85.000 kilómetros cuadrados o si hablamos del Vichada son 100.000 será que es que es muy fácil decir no, entonces en este no se puede, pero vaya a un municipio más cercano, no, esto es desconocer las realidades de la provincia colombiana.

Entonces obviamente esto genera consecuencias, y acá quiero destacar una información que dio el Consejo Nacional de la Cadena Cárnica, el 30 de agosto envió una respuesta diciendo que el posible incremento que genere esta medida en los precios de la carne es de muy poca monta que oscilaría entre el 40 y 80 pesos, eso no es cierto, eso podemos afirmarlo y creo que el ministerio, Invima, todos saben que eso no es cierto porque eso impacta de diferentes maneras, de hecho un estudio de la Superintendencia de Industria y Comercio indica que la elasticidad precio de la demanda de la carne bovina es elástica, es decir, que al incrementarse el precio en un 1% se espera que la cantidad demandada disminuya en un 1 o 1.4% y al disminuir entonces que va a haber un impacto económico en estas medidas; entonces no hay que minimizar de ninguna manera las consecuencias que se genere sobre todo para los colombianos de las zonas más alejadas, porque ¿de dónde estamos hablando? estamos hablando de los municipios más distantes, más pobres, con una ruralidad más amplia y ellos son los que directamente van a ver afectada su dieta porque les va a tocar consumir menos y su economía porque les va a tocar pagar más, sin duda alguna alguien tiene que pagar los sobrecostos que genera el transporte adicional de estos productos.

También se pueden reabrir cumpliendo los requisitos del Decreto número 1500 de 2007, ah, bueno, qué maravilla, entonces hay formas de reabrir, ya vimos que el proceso dura 7 años o que se cumplan estos requisitos que impone el Decreto número 1500 y se pone uno a ver los requisitos y dice, ¡pero Dios mío! esto es desconocer la realidad del campo colombiano, ¿cuáles son los requisitos? localización: la planta debe estar ubicada en un área compatible con el POT que no se inunde, alejada de focos de insalubridad, bueno da una serie de condiciones que digamos es lo mínimo que debe tener allí; poseer buenos accesos para maniobra de carga y descarga, esto vale, esto vale bastante plata adecuar, hacer estas adecuaciones, además debe disponer de drenajes suficientes y no permitir acumulación de objetos en desuso; el diseño: debe tener un diseño específico, esto vale; los drenajes; dan las condiciones en que deben presentarse; estamos de acuerdo con todas estas condiciones técnicas, en lo

que no estamos de acuerdo es que se impongan sin decir de dónde salen los recursos y sin brindar como un acompañamiento a esto; la iluminación, un control integrado de plagas, bueno una serie de condiciones, pero resulta que estas condiciones exigen necesariamente que haya unos servicios públicos de agua, de electricidad adecuados, y estamos hablando de municipios que ni siquiera cuentan con estos servicios básicos, estamos hablando de un Mapiripán que no tiene prácticamente ni una vía para llegar al casco urbano del municipio, Mesetas, La Macarena, a La Macarena hay que llegar vía aérea y apenas ahora se logró su interconexión, entonces pedir cosas imposibles pues no hace más sino ayudar a que no se resuelvan adecuadamente los problemas.

¿Cuál es nuestra conclusión? la conclusión es que como se afectan los municipios y por ende las poblaciones más distantes, más pobres, con más necesidades insatisfechas, entonces esto no es un problema de ellos, esto es un problema de todos, es un problema nacional y tiene que ser la Nación la que se apersona y sé ministro que usted está tomando atenta nota porque este debate lo que están esperando los alcaldes y las poblaciones es que salga una solución, una solución inmediata porque hoy existe la problemática, ¿esto qué genera? lo dijo el Senador Mora, abigeato, informalidad, peores condiciones de salubridad, entonces no estamos haciendo realmente nada bueno implementando estas medidas.

Nuestras propuestas, ya lo habíamos dicho y las consignamos en la carta que enviamos al Invima; primero: con urgencia, establecer un régimen de transición especial con acompañamiento a las plantas de autoconsumo de las regiones y de los municipios, de los más pequeños, especialmente flexibilizar los requisitos a municipios 4, 5 y 6, estas categorías todos sabemos que no tienen condiciones adecuadas financieras para poder adoptar las medidas ellos solos y que las requisiciones técnicas que se hagan estén en concordancia con la realidad de esos municipios, de esas poblaciones, porque cómo le podemos pedir servicios públicos ininterrumpidos y planes de contingencia de electrificación a las áreas rurales cuando el Estado ha fallado en la provisión de estos bienes públicos como lo mencionábamos hace unos minutos.

La segunda propuesta, es exigir, eso es como para aterrizar a un mayor conocimiento de lo local, entonces digamos que las Corporaciones Autónomas Regionales hoy vienen generando o vienen realizando unos controles, qué bueno ellas que sí conocen porque están allá en las regiones, conocen los departamentos, qué bueno que ellas entraran a jugar un papel determinante y fueran quienes establecieran las condiciones dentro de ese conocimiento social y geográfico de la región y de los municipios, cuáles son como los requerimientos técnicos mínimos que se pueden hacer a estos municipios, trabajar de la mano de las CAR yo creo que es productivo y le va a servir a la solución.

Y tercero, que dentro del presupuesto nacional de las finanzas públicas el Gobierno destine una partida presupuestal específica para apalancar la construcción y habilitación de las plantas de autoconsumo en las entidades territoriales, especialmente ya vimos las más débiles fiscalmente y de esta manera también

hacer que se destine parte de la cuota de los dineros recaudados por la cuota de fomento ganadero y lechero para este fin, porque finalmente pues se supone que esa cuota es para tomar las medidas que más se requieran por parte del sector y esta creo que es una que es urgente y que entendemos está desfinanciada y va a estarlo aún más el año entrante porque el presupuesto en lugar de acrecentarse va a disminuir, es como buscándole una forma, una fuente que ayude a financiar este acompañamiento de la nación.

#### **– Interviene seguidamente la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Cuando se dan debates como estos, cuando uno a veces piensa que no hay salida es cuando uno se pone a pensar si vale la pena que exista un legislativo, porque es que no le dan dientes, el legislativo no tiene dientes para resolver la problemática realmente de las municipalidades que hoy se enfrentan al problema de desabastecimiento que va a generar el cierre de los mataderos. Esto tiene unos pro y unos contra, pero la gente se olvida y aísla, especialmente el Invima, especialmente el Ministerio de Salud, especialmente el Ministerio de Agricultura, el ICA, aíslan del todo lo que le corresponde al Estado en su plan de desarrollo por disposición constitucional, esto no es ajeno a una política pública de alimentos, no es ajeno a eso, pero hilando delgado alguien quiere llevarse unos aplausos y resulta que el decreto que estaba para implementarse desde el 2007 a esta parte, se vio con que podía ser una buena retórica y un buen discurso y simplemente se montó en ese bus y resulta un buen discurso eventualmente entre comillas para el país, sin saber qué va a pasar con los pequeños, los pequeños ganaderos o los pequeños finqueros que son los que realmente llevan en este tipo de municipalidades al sacrificio unos determinados animales, reses, semovientes, como se les quiera llamar.

Nosotros no vamos a saltar por encima de la norma, ni pretendemos, ni más faltaba, que nosotros que creáramos la ley hoy estuviéramos predicando la violación y el desconocimiento de esta misma, esa no es la intención, pero tampoco nuestra intención es de que se sacrifique en toda esta cadena de producción de alimentos al más pendejo, al más humilde, a la gente que más necesita unas condiciones alimentarias que está obligado el Estado a solucionar y cuando digo el Estado lo digo porque dentro de esa política pública el Estado bien sea a través de los entes territoriales, bien sea a través del mismo Gobierno nacional directamente puede ser, puede promover este tipo de mataderos bajo las condiciones que precisamente exige el mismo Estado, ¿y por qué? porque es que a falta de un Estado que no garantizó unos principios básicos para la operación o sacrificio de reses o de diferentes animales, pues mal puede reclamar, nadie da lo que no tiene, ni la gente que tiene la capacidad para hacerlo como son aquellos dueños de los mataderos o entidades que quedan cerca o lejanamente a estos municipios que van a ser privados del abastecimiento, van a pérdidas a trabajar porque es a pérdidas, en un municipio por ejemplo del Sur de Bolívar, como San pablo, o como Regidor, o como San Martín de Loba, o como Barranco de Loba, o como Tiquisio, o como Achí, Pinillos, o sea, todo el mundo sabe que nunca va a

ser rentable ni productivo un matadero ¿y cómo se les exige? ¿cómo se les exige? no existe una manera y no vamos a decir, es más, se le empobrece mucho más; primero, ya aquí se habló de que en efecto pierden el derecho del degüello, se incrementan dentro de todos los mecanismos de producción, que finalmente quién paga, cuando el Invima le dice, vaya al matadero que queda a 20 kilómetros de aquí, eso implica más costo, pero a más de más costo implica también, no solamente la privación, sino que finalmente eso se le carga al consumidor y el verdadero sacrificado de todo este enrevesado tema, es el consumidor, pero también hay una cosa, pero sí hay unos beneficiarios, también existen unos intereses, en la medida en que existan regionalmente unos mataderos que son de privados y que son de ganaderos ricos, indiscutiblemente que está creándose una especie de monopolio porque de resto de mataderos no son rentables y como no son rentables lógicamente tienen que ir donde es quien puede prestar el servicio y al prestársele el servicio se disparan los costos, los paga el usuario y ahí termina toda esta película que finalmente dan menos capacidad alimentaria al usuario como lo citaba la Senadora Maritza y como también lo ha citado en todas estas causales y motivos el Senador Luis Emilio Sierra.

Yo no le veo una salida diferente a que el Estado tenga que asumir la promoción a través de sus territorialidades, asumir la promoción asociando a quienes estén interesados y subsidiando este tipo de sacrificio, este tipo de mataderos, porque otra salida no se le ve, no son rentables, son una necesidad los requisitos fitosanitarios que ese mismo Estado exige, pero a la vez el mismo Estado es causante de que las condiciones de no salubridad estén como estén, si hay algunos municipios en su mayoría de muchos departamentos que no tienen agua potable, que no tienen electrificación, cómo será el fenómeno de congelación por ejemplo para ir a matar como decía el Senador Luis Emilio de Guaduas a Manizales, o cómo por ejemplo de Tacamocho en Bolívar que es un corregimiento para llevar las reses hasta Magangué, ¿cómo? cuando aquí es donde funciona por más que los neoliberales no lo quieran asumir, aquí es donde funciona ese Estado intervencionista, porque si el Estado apenas es un mediador entre empresarios privados y el resto de asociados, apaguen y vámonos, que esto no es ningún Estado entonces.

Entonces, yo lo que pienso es esto ministro, que estamos en una obligación, los poderes, los famosos poderes entre comillas, porque aquí yo siento que el Congreso no es ningún poder, aquí a duras penas estamos para echar cháchara como la estamos echando hoy si no le presentamos soluciones reales a la gente que necesita estar bien alimentada y en unas condiciones de sanidad óptimas, que entre otras cosas ni siquiera nosotros la tenemos, porque cada vez que uno va a un mercado a comprar, salvo que uno vaya a Pricemart o vaya a Carulla o vaya a una serie de supermercaditos o de casas que comercializan alimentos en unas condiciones diferentes, siempre en alguna parte usted se va a tropezar con algo que no reúne los requisitos fitosanitarios, porque es que este país es un país que va en vía de desarrollo ¿eso qué quiere decir? que no es desarrollado realmente; entonces yo lo que quisiera es que conciliáramos los conceptos,

que dejáramos los egos guardados como el del señor Director del Invima, todo el mundo sabe que ese tipo de mataderos no reúnen los requisitos legales, pero vienen desde el año A, todo el mundo sabe que no estamos promoviendo la violación de la ley, pero no hay otra salida, el Estado es culpable y responsable de la falta de que esos requisitos hoy no existan, entonces apaguemos los egos y entendamos también como Gobierno señor ministro, de que si el Estado no asume y se pone al frente de esta problemática realmente lo que estamos es consolidando un monstruo, los unos que se enriquezcan más y los otros que se empobrecerán más y comerán menos y en ese sentido yo particularmente siento que hay que buscar el mal menor, en todo esto lo que hay que buscar es cuál de los tantos males es el que menos daño hace y el que menos daño hace mientras se promueve o se crea o existe la voluntad política de nuestros mandatarios o de nuestros alcaldes y gobernadores de promover esta serie de establecimientos necesarios para la vida útil de un país, realmente esto no tiene otra salida, porque cuántos años llevamos en lo mismo, cuántos años vivimos aplazando y cuántos años vienen los ministros y los directores de otros organismos predicando eso y dándose golpes de pecho que van a hacer y deshacer, cuando no hay condiciones para poderle decir a la gente, aquí hay una solución. Entonces, lo que vamos a pedirle es una sola cosa, que quien traiga las medidas de cierre como Estado, llámese Invima, llámese Ministerio de Salud, llámese Ministerio de Agricultura, llámese ICA, traiga las soluciones, porque es que no es posible decir que se va a cerrar, cuando se sabe que fue el mismo Estado quien creó estas condiciones.

Entonces, en ese sentido era mi intervención, para decirles que los 230 establecimientos que se anuncian para sacrificio de diferentes, tanto bovinos como no bovinos, realmente no es suficiente, sino decirle a la gente de este país y a la gente que va a sufrir este desabastecimiento, qué solución le plantea el Estado y que no me vengan con el cuento de que el Invima no es Estado y que por eso no puede responder cuántos desempleos tiene o genera este fenómeno, es que eso no es posible, que esto se convierta en un partido de fútbol y se hace una pregunta, ¿usted sabe cuántos desempleos y empleos genera esto y cuánto van a quedar fuera de este rol? y se nos diga, no, como esto no es de mi competencia entonces yo no tengo por qué contestarle, así nos pueden decir hoy en este debate, no, como yo soy Invima y solamente controlo los requisitos de sanidad y condiciones o aptitud de los alimentos, yo no tengo por qué traer soluciones, es que aquí el Estado no es insular, aquí cada funcionario no es insular, aquí cada funcionario es del Estado y antes de venir aquí y antes de contestar un cuestionario tiene que salir a presentarle a la gente a través de una tribuna como es el Congreso, soluciones reales.

**- La señora Presidenta de la Comisión le concede el uso de la palabra al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, el cual expone:**

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias al Senador citante, Luis Emilio Sierra. Me disculpo porque vengo un poco golpeado por la derecha, pero la izquierda, todavía yo creo que tengo una inflama-

ción en el codo, y lo que creo que fue de arrodillármeme ante Dios para poder estar de pie en las dificultades, y ahora que me pusieron este cabestrillo me di cuenta de que la solución no es tan difícil si hay voluntad; mire, quedan las dos manos cerquita, vea, tenemos es que darnos la mano para buscar resolver este tema y sacar al país de la situación de incertidumbre en que se encuentra hoy, con voluntad de paz real.

Gracias Senador por haberme recibido en su departamento, en el municipio de La Victoria, en el municipio de Samaná donde el 87% son víctimas del conflicto; estuvimos también en Marquetalia y estuvimos en La Dorada, gracias a toda la gente que participó en este proceso, porque lo más difícil era lo que ocurrió, que la gente se quedara indiferente en su casa, cuando estábamos definiendo el futuro de nuestras propias familias, ojalá, como estaba viendo ahora, en los medios de comunicación vi que se presentó la reunión entre el presidente Santos y el expresidente Uribe y empezaron por darse la mano, qué importante que esa mano nos lleve finalmente a lo que todos queremos, que es la consolidación de la paz, porque tanto los del “sí” como los del “no” han dicho que todos quieren la paz, que no dejemos esto hasta las próximas elecciones presidenciales, que sería caótico para el país.

Gracias por este debate Senador, yo le quiero decir que hoy estoy de acuerdo con todos y cada uno de los puntos que usted mencionó, con excepción de los vainazos al Invima que se los valgo, hasta hace un año que llegó ese director nuevo que se llama Javier Guzmán, que entendió igual que el Ministerio de Salud que nos apoyó, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Comercio, nosotros no quisimos tomar una decisión que generara más incertidumbre de la que ha habido desde que se expidió esta norma, 1500 del 2007, o sea, en este caso a mí me tocó como en otros recibir el chicharrón y estoy totalmente de acuerdo con lo señalado por la Senadora Daira Galvis, esto no es ni para tomar fotos, ni para tener egos, ni para acabar con el país rural y qué importante son los mataderos para este país rural y por eso Senadora tal vez no hemos sido suficientemente amplios en difundir la solución que encontramos pero voy a aprovechar este debate para ese efecto.

El Senador Luis Emilio Sierra ha hecho mención y ha reiterado en varias oportunidades la importancia del tema del empleo, le tengo una buena noticia Senador, desde que llegué al ministerio en este trimestre móvil junio, julio, agosto que fue muy difícil porque en junio tuvimos o terminaba el fenómeno de El Niño, después tuvimos el fenómeno del indígena porque nos hicieron paro las comunidades indígenas de un mes, y después tuvimos el fenómeno de los transportadores que nos metieron un paro de 40 días adicionales, sin embargo, entre junio, julio y agosto por tercera vez desde que estoy de ministro el sector agropecuario queda de primero en la generación de empleo, tenemos el nivel de desempleo en el sector rural a donde solo se generaban desplazados, el más alto en los últimos 10 años, el nivel de desempleo en las zonas rurales es 3 puntos inferior al del promedio nacional, estamos en 5.4, eso quiere decir que durante ese trimestre gracias al esfuerzo de los campesinos, de los finqueros y de los agroindustriales, se generaron

nuevos, nuevos empleos, 111.000 nuevos empleos en el sector rural, eso no pasaba en el país hace rato, en el año anterior, en todo el año logramos 182.000 nuevos empleos, pero ya ahora este sector con tanta dificultad generando ahora el mayor número de empleos del país, es que es muy difícil con el sector rural abandonado durante tantos años competir con industria, comercio y turismo y estar por encima de ese sector, como primer generador de empleo.

Esto quiere decir en términos simples que durante este trimestre se generaron 37.000 empleos por mes, o sea que se generaron 1.233 empleos por día en el sector rural, es decir, 51.4 nuevos empleos por hora. Cuando comparamos con nuestro país rural generador de desplazados, pues uno se siente contento con estas noticias y más aun cuando el 62.7 de esos nuevos empleos son en actividades agrícolas; el segundo sector, también desde las zonas rurales es, hotelería, restaurantes, comercio, o sea, que se va prendiendo la actividad comercial o turística también en las zonas rurales que tuvo un crecimiento en empleo en el 13% ese sector; después sigue infraestructura con el 5% y cuando uno mira dónde se generaron estos empleos, nuevamente agricultura familiar campesina, pequeños y medianos productores, ahí es donde se está generando el empleo porque se está generando en, o por cuenta de trabajo por cuenta propia, o sea, trabajo en parcela familiar o propia que es a donde se genera la comida de este país, el 2.5 de ese crecimiento que es prácticamente todo porque las demás cifras todas están hacia arriba pero con numerales del 0.8, fue en parcela familiar o propia, que es un muy buen dato porque qué disminuyó, jornalero o peón, la gente ya no quiere ser jornalero o peón, quiere trabajar en su predio y generar empleo en su propio predio y eso es lo que está pasando, lo que quiere decir, espero que vamos por un mejor camino que el que veníamos, con respecto a la generación de empleo, muy orgulloso de los campesinos con estas cifras que son gracias a ellos y no a la política pública que estaba buscando eso pero pues hay que tener reacción del sector y esto generó.

Le doy el dato de hoy Senador, perdóneme un segundo porque todo esto está concatenado con la política pública y si un dato como el del empleo genera eso pues eso se tiene que ver en realidad en una mayor producción; sembramos en vez de 16.000 hectáreas nuevas, ya les dije, 185.000 hectáreas en el primer semestre del año 2016 y eso está generando un incremento porque estamos en la primera cosecha de una política pública que se llama “Colombia Siembra”, cosecha que empezó en el mes de junio y esta mañana, estos son datos de 5 de la mañana o 6 de la mañana de hoy, a Corabastos en un día como hoy llegaban 7.750 toneladas de comida, esta mañana llegaron 14.911, eso es obra del espíritu santo, claro, pero de la política pública que se llama “Colombia Siembra” que está generando que lleguen a Corabastos como hoy 1.441 vehículos, 15 de los cuales fueron tractomulas que llegan de todo el país con alimentación, esto lógicamente esta tarde salen los datos de inflación, el mes pasado ya empezó la disminución sustancial en los precios de los alimentos y esperamos que así siga porque los más afectados con los precios altos son las amas de casa como usted bien lo señalaba, usted no va a hacer mercado pero sabe quién lo hace, entonces

esa disminución en los precios de los productos no va a apoyar.

Dentro de “Colombia Siembra” está la política pública de “Colombia Siembra” mejor ganadería, empecemos por lo dicho por el director del gremio, Fedegán, Friogán se quebró porque no aplicaron el 1500, además le aclaro al país que el 1500 es del 2007, no, no es de este, empezó en el 2007, este Gobierno llegó en el 2010, no, no, no, Friogán no se quebró por cuenta de que no se aplicó el 1500, ¿o es que querían cerrar todos los mataderos y beneficiar solamente a los grandes? ¿ese era el objetivo? pues si ese era el objetivo con razón se quebró y dijeron en Friogán -que lo señalaba el Senador Macías- que estaban al día en el 1500, se hizo la verificación por parte de los organismos de control y van en el 20%, no les falta si no el 80 para ponerse al día, así que esa platica se perdió.

Nosotros en el Gobierno nacional al ver las dificultades que tenía la aplicación de este decreto, que parecía redactado en Suiza, lo ajustamos a la realidad nacional, la aplicación del decreto o la incertidumbre del mismo el del 2007 ha hecho que varios mataderos se cierren, el homo erectus comía carne cruda, la cazaba y se la comía; el homo sapiens se resolvió cocinarla pero la mataba igual; ¿nosotros podemos seguir como el homo sapiens? ¿comiendo muerto que es lo que están comiendo los colombianos hoy? ¿y exportando la mejor carne, una de las mejores del mundo? o poner al día a nuestros mataderos municipales o departamentales y ahora digo y de exportación para que el país pueda comer una y ese es el objetivo de la norma, inspección, vigilancia y control de carne o de productos cárnicos para que los colombianos no sigan comiendo carne en descomposición.

El novillo, los 4 millones de novillos que sacrifican los colombianos en esos mataderos al año, o los 3.600.000 cerdos que se sacrifican al año, se empiezan a pudrir, a descomponer desde el momento de su sacrificio y es necesario ajustar esa situación, yo no sé cuántos enfermos hay ni del homo sapiens ni del homo erectus y lo peor es que no sabemos por los datos que le dieron Senador, tampoco se sabe cuántos enfermos hay por cuenta de la carne en descomposición que se están comiendo los colombianos, así hemos vivido toda la vida y podemos seguir comiendo ese tipo de carne, lo que no podemos pretender es afectar a todos los municipios pequeños por cuenta de una norma que nos obligue a cumplir con esas condiciones de salubridad; por eso lo que yo voy a mencionar es una decisión adoptada por el Gobierno nacional, por el In-vima, por el Ministerio de Salud, por el Ministerio de Medio Ambiente, por el Ministerio de Agricultura, por el ICA, a donde lo que buscamos fue, hombre, no sigamos perjudicando a la gente, uno cómo va a cerrar un matadero.

Yo pongo un ejemplo de las zonas que más conozco, en Mercaderes, Cauca, entonces no hay matadero hay que llevar la carne, el novillo que crece en Mercaderes por parte del campesino hay que montarlo en un carro y llevarlo a sacrificarlo al Patía, o a Popayán, 5 o 6 horas de camino, lo sacrifican en el matadero legalmente constituido que cumple requisitos -que hoy en el Cauca no creo que haya ninguno- y después de eso lo devuelve en un carro refrigerado

que vaya consígalo, a volverlo la carne a Mercaderes que dizque para que salga además más barata, eso es una mentira, el país no puede estar en ese tipo de legislación y para eso es el Congreso de la República para hacer control político y yo escuché al Congreso de la República desde que llegué al ministerio y a la gente en las regiones, ¿qué pedía la gente? denos una oportunidad para ponernos al día, no nos exija 15.000, 20.000, 100.000 millones de pesos de inversión para un matadero en una zona rural; entonces lo primero fue clasificar los mataderos en tres, lo decía la Presidenta de la Comisión en su intervención, los primeros son de autoconsumo y como su nombre lo indica son aquellos mataderos que simplemente son para cubrir -pero qué importante es eso- la seguridad alimentaria de ese municipio; lo segundo son los que se denominan regionales, que van a sacrificar el ganado de varios municipios, que muchos de esos ya están contruidos; y los terceros son los de exportación que hoy en el país no cumplen si no tres mataderos de todos los que mencionó el Senador Luis Emilio, de los 633 mataderos solo tres en el país cumplen los requisitos de esta norma y esos tres son los únicos que han podido exportar carne.

Así que dejemos el tema de exportación simplemente señalando que dejamos en este tema de ser, porque uno mira la exportación del país y para dónde se iba el ganado, el 98% del ganado que se exportaba a Venezuela, allá donde están los chavistas, a mí me tocó reemplazar el 100% del mercado porque se cerró la frontera con Venezuela, ¿a dónde la abrimos? en el Oriente, en la liga Árabe, Argelia, Egipto, Jordania, Irán, Irak, Rusia, Kazajistán, allá se están comiendo la carne colombiana, en esos países, no hay ni un solo kilo que se exporte hoy a Venezuela, o sea que fuimos capaces en un año de reemplazar toda la exportación y estamos apoyando efectivamente aquellos frigoríficos grandes incluido Friogán para que puedan exportar, ese es un grupo.

Se dice y ahí viene la equivocación de la aplicación de esta norma, se van a cerrar 233 mataderos bovinos se iban a cerrar, porcinos 75 y avícolas 7, esta norma como dije es del 2007 y las entidades públicas equivocadamente no habían ido a hablar otra vez con los alcaldes y gobernadores para ver si ellos están de acuerdo con la aplicación de la norma en cada uno de esos municipios, sí, hicimos una reunión, sí, se hizo en el mes de junio, es más, se hizo en Manizales, con todos los secretarios de agricultura del país, a donde les dijimos, señores, no vengan a decir que no conocen la norma porque esta norma está desde el 2007, ¿qué pasó con la norma? ni se aplicó la norma, generó una gran incertidumbre en todo el país, ni la gente ajustó las condiciones de salubridad de los mataderos, entonces la primera decisión era, aplazamos otra vez para seguir en este tipo de normas a donde el mundo corre por un tema de salubridad y nosotros seguimos como el homo sapiens, y la decisión fue, no la aplazamos más, porque aplazarla es peor.

Pero revisemos qué es lo que quieren los alcaldes y gobernadores del país y esa fue la orden que se le dio a todos los secretarios de agricultura y con esa orden se ajustó el número de mataderos que podrían llegar a ser cerrados, es un potencial, bajó de 233 a

155, pero yo no lo miro como los mataderos que se van a cerrar, no son 155, lo que estamos dando es, primero, ¿la norma aplica? sí, pero tienen un plazo para ajustarse señores, yo lo que espero es que de esos 155 solo se cierren los que ya están cerrados, ya estaban cerrados 20 que ya se cerraron otra vez, formalmente se cerraron, pero no afectamos a nadie en ese cierre, ya esos mataderos, los 20 que se cerraron en los primeros dos meses de la aplicación de esta norma ya estaban cerrados y no forman parte ninguno de esos 20 de los que los alcaldes y gobernadores dijeron, a mí no me vaya a cerrar este, entonces bajamos de 233 a 155, en porcinos de 75 a 49 y en aves de 7 a 4, y yo me le quito el sombrero en muchos temas a los paisas de Antioquia, cómo fueron capaces de poner al día todos los mataderos del departamento y el resto del país no pudo, y no fue ayuda del Gobierno nacional, lo hicieron los gobernadores con los recursos de regalías además, ¿por qué en los otros departamentos no lo hicieron? porque no hay un interés de ponerlos al día, hicimos un modelo que permite con inversiones inferiores a 400 millones de pesos poner al día un matadero de estos de subsistencias o de autoconsumo que decía la Presidenta de la Comisión en el día de hoy, pusimos otro modelo que ya fue aprobado por Planeación Nacional que vale 3.000 millones para un matadero regional, esto es empezando de cero, en algunos casos no hay que empezar de cero, hay que ajustar lo que ya hay, 3.000 millones vale uno que sea regional empezando de cero, de ahí para abajo a donde ya hay, porque ya hay esos mataderos regionales es el ajuste que va a estar por debajo de los 3.000 millones de pesos.

Entonces, el primer punto era, escuche a las autoridades locales y escuche al Congreso que tiene inquietudes con la aplicación de esa norma y no la vaya a aplicar como si estuviera en suiza porque se tira la economía de los municipios; entonces lo primero fue, nos juntamos todas las entidades que acabo de mencionar, le abrimos el diálogo y la discusión a las entidades territoriales con estos nuevos alcaldes, con estos nuevos gobernadores, porque si lo hubiéramos hecho con los anteriores tampoco hubiera servido de mucho a la hora de aplicar la norma, se hizo con los que están hoy, se ajustó el número de mataderos que tienen que ser adaptados a la normatividad, una normatividad que pasa de inversiones que estaban por encima de 40.000 millones de pesos para un pequeño municipio, a datos que son por debajo de 400 millones de pesos, con 400 millones se monta un matadero perfecto de acuerdo a la norma 1500, empezando de cero, o sea, que de ahí para abajo es la inversión.

Lo segundo, no le exija a los alcaldes que no tienen ni un peso, que se pongan al día y no hay herramientas para ponerse al día, entonces se abrieron tres líneas de crédito, a mí la que más me gusta pues es el Banco, que el ministerio es una de sus entidades adscritas o vinculadas, es la del Banco Agrario, por lo siguiente, el crédito quedó a 15 años de plazo, pero tiene 4 años muertos, es decir, las administraciones actuales no tienen que pagar ni un solo peso del crédito que logren obtener en el Banco Agrario en la línea especial que existía pero que nadie conocía y que ajustamos este año, o sea, hay una línea de crédito especial para todos los alcaldes o gobernadores del país para com-

plementar la inversión que se haga con recursos de regalías o apoyos del ministerio en algunos casos para complementar esa inversión y que puedan poner al día esos mataderos sin cerrarlos, lo que no pueden es seguir mirando para arriba mientras es necesario ajustarlos, el crédito es a 15 años, tiene 4 años muertos y tiene una tasa especial que lo ayudamos con Finagro con el ICR, o sea, es un crédito blando, está a largo plazo y tiene 4 años muertos, señor alcalde a usted no le toca pagar ni un peso mientras está de alcalde y mientras tanto con lo que genere el matadero en los 4 años imposible que no sean, o que no seamos capaces de ir pagando la deuda, que tiene 4 años muertos, hay que empezar a pagarla el año 5 y tiene 4 años de sacrificio de ganado donde parte lo que se recibe se puede ahorrar para el pago de la deuda.

Se creó una segunda línea de crédito en Bancóldex a 12 años, con una tasa del DTF menos 2, que es una tasa, pues si consiguen una mejor en el mercado me avisan y le hacemos bajar al Banco Agrario la que tiene para este efecto, entonces en Bancóldex quedó otra línea de crédito, eso fue gracias al Ministerio de Comercio que entiende en el tema de Bancóldex que es... y que esta línea se va a usar especialmente en los mataderos grandes; los regionales y los de subsistencia pueden acudir mucho más fácil al Banco Agrario, a Finagro o al ministerio que en algunos casos estamos apoyando inversiones cuando son muy menores ya porque no somos capaces de poner al día nosotros las inversiones que se requieren en los 633 mataderos de Colombia y menos con el presupuesto que se está aprobando, que ayer supe además que lo que me incrementó la Comisión Tercera le mandaron a Planeación –muchas gracias– 57.000 millones de pesos directamente, o sea, que me subieron y de una vez me quitaron la plata, bueno, perfecto, ojalá hagan los mataderos desde allá.

¿Qué esperamos nosotros? que en este potencial de cierre de 155 mataderos a donde se sacrifican 4 millones de cabezas de ganado, la gente se ponga al día, lo que estamos dando es, primero, se aplica la norma, primero, decisión con los ministerios que acabo de mencionar, cerremos solo lo que ya estaba cerrado desde que empezó esta norma del 2007 y démosle el plazo necesario para que el resto de mataderos, los 155 que faltan se pongan al día en los requisitos que se necesitan, algunos de ellos otros más se van a cerrar porque ya ni siquiera operan, si se cerraran todos, que es un dato que me refutó el Senador y que quiero aclararle, si se cerraran todos los mataderos, los 155, más los que están previstos en el tema porcino y en el tema avícola, se afectaría el 7.35 del sacrificio animal en Colombia, no del número de mataderos, por eso es que a él no le cuadra la cifra, porque él pensó en número de mataderos y el dato que estamos dando representa, en bovinos el 2%, en aves, el 0.28, en porcinos el 2% y en bovinos el 7.37, o sea, el efecto del cierre de todos los 155 –cosa que no va a pasar– representa en el tema cárnico bovino el 7% de todo el sacrificio del país.

En el tema porcino si se cerraran todas las que hemos dicho, no representa si no el 2%; y en el tema de aves el 0.28%; pero nosotros no esperamos que se cierren, esperamos que se ajusten, esperamos que uti-

licen los recursos de regalías, parte de recursos del ministerio, si es que dejan algo, más los recursos de, por ejemplo, Planeación Nacional que apoye en este tema sería buenísimo, a los municipios, para que trabajemos juntos municipios, gobernadores o departamentos y el Gobierno nacional, y que se pongan al día en esos requisitos fitosanitarios sin pensar que vamos a montar en Argelia, Cauca, un matadero como si fuera para mandar carne a los astronautas a la luna, no, no se necesitan esas condiciones absurdas que lo único que hacen es seguir afectando la economía, así que en este tema la posición del Gobierno nacional es, primero, Senadora Daira, no más normas desde Bogotá con corbata sin ir a recorrer las regiones; segundo, el país sí necesita ponerse al día en las condiciones de salubridad de estos mataderos, sí necesita, no podemos seguir comiendo o exigiéndole o solicitándole a la gente que coma carne en las condiciones que se comen hoy, estamos comiendo es muerto, la cadena de frío tiene que empezar desde el mismo momento del sacrificio, pero tampoco le podemos exigir a un municipio que invierta 15.000, 20.000 millones de pesos para matar 5 novillos a la semana.

¿Qué pasó con la aplicación absurda de esta norma? que cuando cerraron muchos de los mataderos y hablo por ejemplo de algún pueblo aquí no más, estrato 8, Subachoque, están sacrificando el ganado en la trastienda, en los potreros de atrás de las mismas viviendas, eso es lo que está pasando en todo el país a donde se cerraron los mataderos, no los están mandando a matarlos en este caso a los mataderos ni de Friogán, ni aquí a Bogotá, no, lo sacrifican allá en el pueblo escondiditos detrás de la casa y esa carne es peor que la que había antes, por lo menos antes había un matadero y había quién lavara, ahora es atrás, sin ninguna condición higiénica, por eso le pedimos a los alcaldes que revisaran con sus gobernadores cuáles se iban a cerrar y nos ajustaran ese dato, por eso bajó a menos de la mitad de los que supuestamente se van a cerrar, y a los que se van a cerrar, los únicos que se han cerrado son 20 que ya estaban cerrados, ese es el efecto real a hoy; ¿qué vamos a generar un desorden monumental y vamos a acabar con el empleo? no hay ninguna posibilidad, lo que le estamos dando es un plazo a la gente para que se ponga al día y había que darles las herramientas.

Por eso sacamos además la línea de crédito para que tengan herramientas para ajustar esos mataderos a las condiciones fitosanitarias no del homo sapiens, sino del siglo XXI, y no se necesita mucho, en muchos casos las inversiones son muy menores, en Antioquia con 20, 30 millones de pesos ajustaron y hoy cumplen los mataderos sus requisitos, ¿por qué Antioquia sí pudo y los demás no podemos? sí, tenemos que poder todos, pero tocaba poner en aplicación la norma, sino la gente mira para el cielo como si no estuviera pasando nada, no es conmigo, no, si es con usted, es para eso, venga y ajuste el centro del sacrificio de su municipio con inversión menor, aquí tienen un crédito que ni siquiera lo paga usted y ayúdenos a que nos pongamos al día, pero no sigamos con la indiferencia mientras no pasa nada y entendamos que el país en este caso de los mataderos se divide en tres, los mataderos de autoconsumo, que por ninguna razón hay que pretender cerrarlos, salvo los que ya están cerrados, Ar-

gelia, Cauca, que lo puse de ejemplo lo cerraron, hace rato ya, y el matadero es en Mercaderes, entonces eso allá están cerrados o que los gobernadores y alcaldes revisaron y dijeron, esos no van, pues esos no van, no son muchos, son pocos, lo que es imperiosa es la necesidad de ponernos al día, en las regionales, en los de autoconsumo lógicamente, no con inversiones inmensas, con inversiones pequeñas, en un plan como el realizado por el departamento de Antioquia que es un ejemplo, la persona que estaba de secretario de agricultura de Antioquia es quien me está colaborando en este proceso para hacerlo bien hecho, copiando lo que ellos hicieron allá, en síntesis, lo que hay es un plazo y una oportunidad para ponerse al día, ¿el que no se ponga al día lo cerramos? sí, lamentablemente tocará hacer eso, ¿qué es este año? les estamos dando plazo este año, ahí está la línea de crédito, ahí está la fuente de recursos necesaria, el que no tenga capacidad de crédito entonces vaya al ministerio a ver qué hacemos, busque la manera de financiar su proyecto, pero por lo menos tenga un proyecto, por lo menos revise su matadero a ver qué falta hacerle para que con 20 o 30 millones, en muchos casos con 20 o 30 millones salió uno del problema, pero también las autoridades locales necesitaban esas herramientas, así que, repito, de porcinos, de 75 que estaban en el plan de cierre, quedan 49 en el plan de ajuste, para no llamarlo plan de cierre, potencial de cierre, 49, esos 49 se tienen que poner al día; bovinos, 155, ya se cerraron los 20 que no operaban y habrá otros que son innecesarios, el resto hay que ajustarlos, de 233 la revisión que hicieron los alcaldes y gobernadores del país los llevó a 155, y en aves de 7 quedaron 4; la afectación si llegáramos a cerrar todos, repito, es del 7% del sacrificio, pero sí afecta en su número la generación de empleo, etc., por eso es una oportunidad para ponerse al día.

Yo hablo hasta ahí Presidenta para dejarle espacio a mis colegas especializados de Invima, Ministerio de Ambiente, etc., la Senadora Daira Galvis tiene toda la razón, aquí hay que escuchar la voz de la gente porque si no uno queda como descontextualizado y en este tema, en el tema ganadero, en un país que tiene 22 millones de cabezas de ganado, que además las logramos vacunar ahora, con un ahorro de 9 mil millones de pesos para los ganaderos, el valor de la vacuna significó un ahorro de 9 mil millones y la nómina del fondo que era 20.000 ya la bajamos a 2.000, ahí sí, ahí tienen otros 18.000 millones de ahorro del sector, esos 18.000 millones, por qué no, ojalá se dedicaran a ajustar las plantas, pero las pequeñas, las de los municipios, no las grandes, no es para los Frioganes la plata de todos los ganaderos de Colombia, para las vacas sagradas de este país, no, no, no es para ellos, es para los más pequeños, para esos mataderos de autoconsumo, ojalá se pudieran ir recursos como esos a ese tipo de inversiones.

Hasta ahí dejo Presidenta recalando que tuvimos un ahorro este año en el sector ganadero en los gastos del fondo, de prácticamente 18.000 millones de pesos que se dejaron de gastar, que se gastaban en la nómina que costaba 20.000 y que se gastaban además en la vacunación que le costaba a los ganaderos el 16% más de lo que les costó este año, que representó un ahorro para los ganaderos de 9.000 millones de pesos y logramos la mayor penetración que se haya hecho

en ciclos de vacunación se vio este año que se atendieron, en el 2015, 503.302 predios ganaderos; en el 2016, hecha la vacunación por el ministerio, con la gente del ICA y con los comités departamentales que eran los que siempre lo hacían, llegamos a 508.769 predios, es decir, a 23.200.000 cabezas de ganado y no a 22 millones como era el dato del 2015.

Así que el tema ganadero y es importante señalarlo, se convirtió en un negocio que va por buen camino, estuvo 10 años como lo he dicho el precio del ganado en pie a 3.200 pesos, por fin subió, hay unos sitios a donde está, en Medellín está a 5.000, en algunos departamentos está a 4.000, pero en todos subió, el precio de la carne al consumidor está un poco cara, 7.000 pesos la libra, la de cerdo está a 6.000, el que no quiera comer carne de res pues pásese a la de cerdo, o la de pescado está a 5.000, para poder ajustar ese precio que está un poco alto para el consumidor final; para el ganadero está bien, llevaba 10 años solo generando lo necesario para sobrevivir, pérdidas realmente como todo el sector agropecuario, ese sector va muy bien, las exportaciones nos están ayudando a mantener unos precios para el ganadero que son muy buenas y apenas estamos empezando.

El año pasado abrimos 18 nuevos mercados, récord nacional, para 14 productos, entre esos la carne, con que solamente nos abran carne en China ya no hay que fregar más y buscar más exportaciones para ningún lado, porque ni mandándole los 22 millones de cabezas de ganado que uno quisiera sacrificar, incluidas las vacas de leche, etc., alcanzamos a alimentar al pueblo chino en las necesidades de carne y eso que allá el consumo per cápita es de 4 kilos por persona, en Colombia es de 16, que todavía es bajo y en la medida en que los precios al consumidor final estén tan altos pues va seguir bajando y por eso felicitamos desde aquí a otros sectores que han ayudado, consumo en cerdo, incremento del 23%; consumo de huevo o de gallina, o de pollos, incrementos de más del 20% en un año, eso es, crecer en un sector el 20% en un año es casi imposible y eso lo lograron los otros sectores, los ganaderos ahí vamos, vamos mejorando y tranquilidad que el resultado del referéndum no tiene nada que ver con el manejo del Fondo Nacional del Ganado, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, nos alegramos mucho de que el doctor Lafaurie haya ido a Palacio ayer, se veía bien allá sentado.

Muchas gracias señora Presidenta, eso es lo que tengo por decir y si la Senadora Daira o cualquier miembro de esta Comisión considera que lo que sacamos todavía no se ajusta a las necesidades de los pequeños municipios o departamentos, pues lo volvemos a ajustar, yo creo que como quedó y de acuerdo a lo que les estoy señalando, yo no puedo decir, vamos a aplazar otra vez porque si no nadie se pone al día, pero ahí está el plazo necesario para ajustarse y si hay que hacer algún cambio que el Congreso nos lo diga y lo ajustamos otra vez, estos cambios que se hicieron fue hablando con la gente en las regiones, yo espero que haya quedado bien, si está tan mal como la resolución o el decreto inicial que era como para aplicarlo en un país europeo, pues entonces pues no habría manera de hacerlo, aquí creo que quedó bastante mejor y si hay que ajustarlo más solo díganos y en qué punto

y lo ajustamos nuevamente si cometimos algún error, creo que así como está no va a generar el desorden y la falta de empleo por cierres, lo que va a generar es la oportunidad muy rápido, ojalá en el primer semestre del próximo año todos los que necesitan ajustarse estén ajustados, ahí está la herramienta, hay más de 100.000 millones de pesos para créditos inmediatos en el Banco Agrario para este tema, a hoy nadie ha utilizado la línea de crédito y ya llevamos 3 meses de aplicación del decreto, ojalá la utilicen y los alcaldes que no puedan pues que por lo menos se acerquen con proyectos a ver si por regalías o por algún otro lado logramos ponerlos al día, ningún matadero que sea sustancial para la economía del municipio y especialmente en esas zonas ya no de posconflictos si no de conflicto, se va a cerrar, tienen que pasar por encima de este ministro que lo único que ha hecho desde que llegó es tratar de defender a esos pequeños y lo sigo haciendo hasta que esté en este cargo.

Así que Senador muchas gracias por el debate, por darnos la oportunidad de aclarar los temas, nosotros no quisimos legislar el tema de cierre de mataderos como si estuviéramos en un país desarrollado, este es un país en desarrollo, en Bogotá y en Cali, pero allá en las zonas Toribío a donde se lo logró más del 93% de la votación por el "sí", a donde detuvieron 640 incursiones guerrilleras, es que aquí la paz es más sabrosa, ¿no? desde acá, pero allá donde están pensando si vuelven a prenderse las incursiones es más difícil, 640 incursiones guerrilleras en Toribío, allá me plantearon el tema de un matadero municipal y les dije, listo, nosotros le ayudamos y quieren acudir a la línea de crédito, es más, los alcaldes están trabajando en ese tema con las empresas privadas, entonces el alcalde puede sacar la línea de crédito en asocio con los privados y montan un matadero, o ajustan el matadero que existe hoy para que además de todo sea rentable porque los alcaldes no saben manejar mataderos.

**- Para plantear una inquietud al Ministro, interviene el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

No, Ministro, simplemente ya que está dando claridad a los alcaldes y a todos los colombianos que nos escuchan, en cuanto a tiempos para esos ajustes cómo sería, estamos hablando para el segundo semestre del 2017, pero realmente cómo sería eso en tiempos para que los alcaldes que nos escuchan hoy y los colombianos para que puedan ajustar y decir, estos son los que van a cerrar que usted lo ha manifestado, pero también qué tiempos tienen para que tomen esas líneas de crédito, se ajusten y tengan la posibilidad de desarrollo y que se lleven la inquietud de lo de plazas de mercado.

**- Acto seguido interviene la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Ministro, mire, nosotros en esta Comisión no es la primera vez, nosotros creemos en su buena voluntad y no es la primera vez que hemos escuchado este tipo de soluciones pero realmente yo pienso que el Gobierno por ejemplo que tiene regalías, que administra las regalías, aun cuando diga que existen voceros de los alcaldes, etc., eso no es tan cierto, yo pienso que debe crear un programa que solucione los mataderos

de este país y hacer lo posible para que cada municipalidad tenga un matadero pequeño pero decente, o por lo menos para agrupar una serie de empresarios junto con un capital oficial que permita facilitar este tipo de exigencias que la modernidad exige para bien de la salud, no es otra cosa; yo soy del criterio señora Presidenta que se debería crear en cabeza del Senador Luis Emilio Sierra una comisión que haga seguimiento a esta serie de procedimientos que se vienen dando en torno a los mataderos, entonces es una proposición oficialmente señora Presidenta que creo que la debemos someter a votación cuando tengamos el quórum decisorio en la próxima sesión que corresponda.

**- La señora Presidenta de la Comisión le concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Aurelio Iragorri Valencia:**

Le contesto Presidenta primero a las damas. Lo dicho por la Senadora Daira Galvis, estaba revisando departamentos de la costa; en Bolívar, su departamento Senadora, hay que ajustar un matadero, uno, uno solo, los demás ni siquiera se van a tocar, los demás ya están todos aprobados; en Atlántico, uno; voy a decir las zonas de influencia; en el Cesar, que es un departamento muy ganadero, ahí sí toca ajustar 3; en el Meta, 4; en Sucre, ninguno; en Córdoba, ninguno; en Bolívar cuál municipio es el que hay que poner al día para no cerrar el matadero, o si es un matadero de esos 20 que ya venían cerrados y que por eso figura en la lista, le pido el favor al Invima que me colabore con la respuesta; y la posibilidad de que nos acompañe la comisión de seguimiento presidida por el honorable Senador Luis Emilio Sierra, pues mejor, mejor todavía para que le hagamos una dulce presión al Gobierno o una fuerte presión al Gobierno para que lo que hemos dicho hoy se cumpla.

El Senador Mora señala, ¿cuánto tiempo hay? yo espero que en un año la gente esté al día, o sea, empecemos en julio con este tema hasta julio del próximo año que ya se inicie, no solo el trámite del crédito si es el caso de crédito y de lo dicho por la Senadora Daira, ahí hay una fuente que era el 10% de los recursos de las regalías que son los de ciencia y tecnología, Colombia no va a ir a la luna, no necesitamos gastar proyectos para ir a la luna, ¿ciencia y tecnología es tener un matadero ajustado a las necesidades del siglo XXI? claro que sí, y por ahí está la salida, 130.000 millones sin ejecutar de Bolívar que podrían ajustarse por ahí, ahí sí le hacemos el pedido a los gobernadores, acá estamos listos pero a los que administran ciencia y tecnología y a los gobernadores para que presenten proyectos y nosotros le ayudamos con los que administran aquí entre el Ministerio de Ambiente, de Comercio, de Salud y de Agricultura para decir, sí, ese proyecto es clave y se necesita, 130.000 millones guardados en ciencia y tecnología solamente del departamento de Bolívar y así está esa fuente donde podríamos utilizar en este mismo año unos recursos para apoyar parte de la inversión si esto va a pública, acumulado, sí, y la línea de crédito especial para aquellos que van público-privado que yo no puedo entregarle recursos a los privados, para que puedan a través de este sistema de crédito a 15 años con 4 años muertos, sacar los 20 o 30 millones en esos mataderos de

autoconsumo que con eso quedarían al día, esas son las respuestas a las inquietudes que me ha presentado Presidenta.

- Finalizada la intervención del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, la Presidenta de la Comisión procede a escuchar al doctor Sergio Troncoso Rico, Director de Alimentos y Bebidas de Invima, funcionario delegado por el director para absolver las dudas y los temas planteados en este debate.

**- Inicia su intervención el doctor Sergio Troncoso Rico, Director de Alimentos y Bebidas de Invima, quien apoyándose en una presentación en diapositivas, señala:**

Bueno, el Decreto 1500 sale de una política sanitaria en los Conpes que se ejecutan desde el año 2005 que están para la cadena cárnica, bovina, cadena cárnica porcina y cadena cárnica aviar. El Decreto 1500 busca o nace del de la Ley 9 del año 79 que es el Código Sanitario Nacional y modifica el Decreto 2278 que es del año 82 que es el que establecía los anteriores requisitos para las plantas de beneficio; con el Decreto 1500 se expiden unos reglamentos técnicos por especie, que son las especies que hoy en día deben dar cumplimiento al Decreto 1500, por eso estamos hablando de solo las especies bovina, porcina y aves de corral los que deben dar cumplimiento en este momento del Decreto 1500.

Aquí queremos mostrar qué ha sucedido desde la expedición del Decreto 1500 y las diferentes modificaciones que han tenido. El 4 de mayo del 2007 se expide este decreto y se da un periodo de 5 años para hacer esa implementación, como no se pudo en este periodo lograr la implementación del decreto, se expide el Decreto 2270 en el cual se otorgan nuevos 3.5 años, unos nuevos años para lograr la implementación en las plantas de beneficio y esa implementación y la modificación además trae modificar los requisitos sanitarios y en especial en esta modificación del Decreto 1500 se hicieron modificaciones a los requisitos de las plantas de autoconsumo, permitiendo por ejemplo que municipios que si no tienen luz, no tienen forma de suministro de energía eléctrica pues no hay posibilidad, no se les exige el requisito de la implementación del frío. También permite que un municipio de autoconsumo pueda distribuir a otros municipios la carne a través de unos convenios, este Decreto 2270 aumenta entre 5 años y en agosto del 2016 tenía que implementarse en su totalidad el Decreto 1500, ante la baja implementación de este decreto en las plantas de beneficio se expide el Decreto 1282 en el año 2016 que da 2 años adicionales para lograr esta implementación.

Y aquí queremos mostrar cuáles son los principales requisitos sanitarios que trae esta norma para el tema de plantas de beneficio, el primero y como lo decía el Ministro de Agricultura es el tema de la refrigeración y lo que busca con el tema de la refrigeración es transformar el músculo en carne para que pueda ser comestible y genere menos riesgos a la salud de la población, adicionalmente con la refrigeración buscamos inhibir el crecimiento de cualquier microorganismo patógeno que pueda ser transmitido a través de la carne; adicionalmente existen otros requisitos sanita-

rios que apoyan en mejorar las condiciones sanitarias en plantas de beneficio.

En esta diapositiva (muestra diapositivas) mostramos cómo es el esquema del sistema de inspección y lo que uno de sus propósitos principales busca el 1500, que es un enfoque de la granja a la mesa, entonces con el Decreto 1500 se establecen competencias claramente en la etapa primaria de la producción de los animales que le corresponde al ICA, en la etapa de transformación le corresponde al Invima y en la etapa de comercialización y distribución le corresponde a las entidades territoriales hacer esta verificación del cumplimiento de requisitos sanitarios, con esto el Decreto 1500 le damos el enfoque de granja a la mesa.

La política del Decreto 1500 trae de la mano una política de racionalización y esta política lo que buscó con el Decreto 1500 es darle la potestad a los gobernadores y a los departamentos que a través de unos estudios técnicos de factibilidad y prefactibilidad definirían el número de plantas de beneficio o mataderos con los cuales pueden dar garantía de abastecimiento de carne, esta política que salió en el año 2009 le da la facultad al departamento a definir el número de plantas a funcionar; con esta política y con esta decisión es el insumo para que el Invima comience a hacer la ejecución del Decreto 1500 en los departamentos, es decir, un departamento que podía tener 20 plantas, después del estudio de factibilidad hecho por ellos determinaba que con 4 o 5 podía garantizar el abastecimiento de carne, ese es el punto de partida para que el Invima empiece a ejecutar la política del Decreto 1500 en las plantas.

Y nosotros cuando ya se venía acercar agosto del 2016 y teníamos que garantizar la implementación o hacer aplicar el Decreto 1500, veíamos un atraso en el país en el proceso de implementación en todos los establecimientos que era del orden del 20%, ante este panorama y que solamente podían quedar abiertas 6 plantas de beneficio en el país se tomó la decisión desde el Gobierno nacional como lo dijo el ministro, de dar un nuevo impulso a esa implementación del plan gradual de cumplimiento que vienen las plantas otorgando un plazo de 2 años adicionales.

Entonces, con este panorama como les decía, teníamos que cerrar a marzo 31 del 2016, 233 plantas de beneficio que daban o participaban en un porcentaje en el sacrificio nacional del 11.91%, este es el dato inicial que se suministró a las mesas técnicas y al Gobierno nacional y ese es el dato inicial que ustedes tienen en sus mesas, esto para la especie bovina; para las plantas de porcinos se tenía un dato de 75 plantas de beneficio con un porcentaje de participación del 3.16%; y para el caso de aves 7 plantas de beneficio que participaron en el (punto)5% del sacrificio de aves en el país; esto si se ejecutara el 1500 a agosto del 2016, pero con el nuevo plazo estos datos cambiaron.

Y para poder hacer ese ajuste y lograr que los departamentos modificaran y se adecuaron a esta nueva norma, el Gobierno nacional determinó varias acciones lideradas por los diferentes ministerios y las instituciones técnicas como el ICA y el Invima, y lo primero que se hizo fue trabajar de la mano con los

gobernadores y los secretarios de agricultura haciendo 30 acercamientos con 30 gobernadores y solicitándole que hicieran los ajustes a los planes de racionalización como lo explicaba el ministro, logrando así la disminución en el número de cierre. Adicionalmente hicimos unas jornadas técnicas de la mano de los representantes de las plantas de beneficio entre los meses de julio y de agosto del 2016, se lograron con el Ministerio de Comercio lograr 8 eventos en las grandes ciudades de este país con una participación de más de 800 personas en estos eventos, colaborando y dando asistencia técnica para lograr la implementación y mejorar estos planes graduales que ellos habían presentado ante el Invima.

También hemos trabajado como casos especiales que tienen que ver con Leticia, Amazonas, La Macarena en el Meta, la Primavera en Vichada y Solita en Caquetá, porque estos municipios aunque ya fueron definidos por sus departamentos que deben contar con plantas de beneficio, no cumplen con el requisito de presentar el documento técnico ante el Invima y en ese caso tendría que llevarse a un cierre, a estos municipios los estamos llevando de la mano, trabajando con ellos para que logren la implementación del plan gradual de cumplimiento. Y por último seguimos haciendo asistencia técnica y tenemos planteadas 44 actividades de la mano de los diferentes ministerios para apoyar a las plantas de beneficio.

En ese sentido y con estos apoyos técnicos se logró que 16 departamentos modificaran los planes de racionalización que como les decía es el punto de partida para que el Invima empiece a ejecutar el Decreto 1500 y logrando que esos se seleccionaran nuevos municipios se incluyeran dentro de sus planes de racionalización y presentaran planes graduales de cumplimiento. Esto se logra debido a la baja implementación, a la necesidad de garantizar abastecimiento de carne y por lo tanto se expide el Decreto 1282.

Lo que se busca con este nuevo proceso es que los establecimientos gradualmente vayan terminando el cumplimiento de los requisitos sanitarios y para eso deben obtener una autorización sanitaria provisional que es la que le va a permitir funcionar durante estos 2 años logrando cumplir la política sanitaria.

Esta es la línea de tiempo que es la que les explicamos del qué va a pasar a partir del 8 de agosto del 2016 y en el periodo de que vamos a hacerle el seguimiento para el cumplimiento.

Entonces, con esta nueva política logramos que a agosto donde está baja la implementación se lograra que ya no se cierran 233 plantas de beneficio en bovinos, sino que se pasara un número menor de 155 para la especie bovina. Para porcinos pasamos de 75 a 49 y en aves de 7 a 4.

Estas 155 plantas de beneficio participan en un porcentaje en el volumen del sacrificio nacional, que en el volumen de sacrificio de acuerdo a las cifras que tenemos reportadas mensualmente representan 348.417 bovinos al mes, estas 155 tienen un porcentaje de participación del 7.22%, no es el dato frente al número de plantas abiertas y lo que se va a cerrar, es la participación de estos 155 en el volumen de sacrificio, este cierre se va a dar gradualmente durante el

periodo de implementación del Decreto 1500, no se van a hacer en un cierre total en una sola fecha.

Para el caso de la especie porcina se deben cerrar 49 plantas de beneficio que participan en el 2% en el sacrificio nacional y en el caso de aves quedamos con 4 plantas de beneficio de aves que representan el (punto)28%.

Como les comentaba esos cierres se van a dar gradualmente, esos cierres dependen si existen plantas de beneficio cerca que le puede hacer el abastecimiento de manera que no generemos algún riesgo en desabastecimiento, se va a hacer gradualmente durante este periodo.

Aquí tenemos la presentación por departamento y es la que ya le estamos dando el dato es, en Bolívar la planta de beneficio, cuál es el municipio que corresponde, pero este es el panorama entre lo que se llegue a cerrar 233 y 155 por departamento.

Como lo decía el ministro, existen líneas de crédito para que los municipios y las plantas de beneficio adquirieran o logren esta fuentes de recursos para lograr cumplir con la norma, hay líneas de crédito en Bancóldex y en Finagro y la del Banco Agrario que anunció el ministro.

Y este es el modelo de planta que fue creado por el Departamento Nacional de Planeación para apoyar aquellos municipios en donde no tienen todo el conocimiento técnico de qué es, cuáles son los requisitos, qué debe contemplar, en este se creó un modelo para planta de sacrificio en el cual pueden acceder los departamentos o los municipios y allí está detallado cuáles son los costos, los planos y los diseños para una planta de beneficio, este es el apoyo que hemos logrado para que los municipios accedan y puedan cumplir con el Decreto 1500.

Yo creo que ahí digamos terminamos, queríamos aclarar las cifras, si existe algún tipo de cifra que deba ser suministrada adicionalmente la aclaramos y esta era la información que se quería suministrar.

**- Para finalizar el debate, el Senador Luis Emilio Sierra Grajales, en su condición de citante, expone:**

A ver, yo quiero empezar agradeciéndole a los Senadores que todavía nos acompañan y a las personas que están aquí presentes, al señor ministro porque no se ha movido un solo instante aquí de la sesión, yo debo decir que lejos de pensar que nosotros no queramos la salubridad, ese punto lo dejé muy establecido en mi intervención y vuelvo y lo reitero y lo repito; también el respeto al medio ambiente, el señor Ministro de Medio Ambiente no pudo estar aquí presente pero me manifestó su vivo interés de conocer los resultados del mismo, sé que es un hombre que le interesa cual más estos temas y además porque en su departamento Chocó de donde él es oriundo, conoce como el que más la problemática también de esos mataderos de ese departamento, de modo que para él también nuestro mensaje que queremos respetar el medio ambiente.

Queremos exportaciones de calidad, en eso todo lo que le pongan ustedes de condiciones vaya y venga, bienvenidas son, de modo que en ese tema, lo mejor.

Entender la problemática señor ministro es decir lo que usted ha manifestado, los de autoconsumo no se van a cerrar, yo lo escuché y tomé nota de lo que usted manifestó, no se cerraran los de autoconsumo que es un tema que yo quiero referirme posteriormente a la presentación del director del Invima o el delegado del Invima.

Sobre los mataderos regionales y de exportación, repito, exigencia total, no tengo ningún inconveniente, esos regionales los que van para exportación cumplir con toda la normatividad. En los de autoconsumo que decía el ministro que no se van a cerrar, pues ahí sí precisamos ministro de toda la ayuda del Gobierno nacional, toda la ayuda, no se mencionó casi, está el tema de los contratos plan, que es otro tema que puede servir y de qué forma, para que entre todos, Gobierno nacional, departamentos y municipios se puedan salvar esos mataderos municipales.

El tema de las regalías, yo ya lo había dicho en mi intervención inicial, qué bueno que desde el ministerio nos ayuden a divulgar ese 10%, que los alcaldes y gobernadores entiendan que puedan destinar esas partidas de regalías, 10% de ciencia y tecnología; igual en el tema de los créditos, que existen esas líneas y que seguramente muchos alcaldes por sus mismas precariedades y dificultades, es que cuando estamos hablando de municipios no estamos hablando ni de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Manizales, Cúcuta, Bucaramanga, estamos hablando de esos municipios apartados de la geografía patria que difícilmente cuentan ministro con un director de Planeación, o si cuentan con el difícilmente cuenta con el profesional idóneo, y si cuentan con el profesional difícilmente cuentan con el desconocimiento de estas herramientas que ustedes nos están informado hoy, por eso es muy importante que lo que aquí se ha anunciado, es que ya hay una propuesta del Gobierno nacional, hay una propuesta de un año prorrogable para que puedan hacer los ajustes, pero ahí –repito Ministro– necesitamos mucho de parte de ustedes; primero, de la divulgación de estas medidas, ¡ah! poquitos la conocen y así usted lo haga en estos debates y así nosotros lo digamos y quizás esto lo vean algunas personas en los medios, del canal mismo del Congreso o en televisión los que nos saquen las noticias, muy difícil que llegue a la totalidad y que ellos conozcan lo que está en marcha; que nos ayuden en el acompañamiento ministro, no solamente de la divulgación de estas medidas, sino por ejemplo en la presentación de las solicitudes de créditos, cómo se hacen, cómo se elaboran, ante quién, qué documentación hay que presentar porque, repito, la precariedad de esos municipios usted creo que la conoce Ministro.

Los proyectos tipos, ojalá ministro seamos capaces de hacer esos mataderos con los recursos que ustedes manifiestan que valen, yo una vez hice el ejercicio –repito– con Aguadas, Caldas, y quedé asustado con el valor de eso, pero si ustedes dicen que han logrado una economía de escala y que con los proyectos que ustedes han presentado, con los diseños y con la asesoría puedan llegar a esas cifras, fantástico, pero también divúlguelo, denlo a conocer a los municipios para que ellos puedan cumplir con aquello, igual que cumplan con las normas ambientales; así que yo

quisiera pensar ministro que qué bueno que los municipios que hoy tienen preocupación por el cierre de sus mataderos los vean a ustedes, cuando digo ustedes hablo de todas las personas que hemos citado aquí, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Agricultura y muy especialmente al Invima que no los vean como los enemigos, sino como los amigos que les van a dar una mano y les van a ayudar, porque hoy al Invima lo ven como el coco y excúsenme si yo fui severo en mi primera presentación, pero así es como lo ven, así como me lo han transmitido a mí que ven al Invima como esa entidad que va y los amenaza y que les pone esa espada sobre su cabeza y amenazan con el cierre, que es precisamente a donde me quería referir de la presentación del doctor Troncoso.

Yo no estoy de acuerdo en varias cosas, que siga hablando de cierres, que el ministro dice que no van a cerrar ningún matadero y en su presentación dice lo contrario, es más, nos habla que están programados a partir del 9 de agosto, o sea, que ya arrancaron con el cierre de los mataderos, no mandemos ese mensaje, el mensaje que hay que enviar es, están amenazados, sí, pues qué hacemos, si no están cumpliendo con la normatividad, pero no les digamos que los van a cerrar, más bien dígales, hay un plazo de un año a partir de este momento prorrogable que serían 2 años para que hagan todo lo correspondiente, para que busquen la ayuda del Ministerio de Agricultura, para que busquen ayuda del Gobierno nacional, para que busquen los recursos de regalías, para que busquen los de ciencia y tecnología, para que los departamentos y los municipios hagan lo propio en los contratos plan, ese es el lenguaje que hay que usar, pero si seguimos hablando de cierre da pie para que nos sigan llamando a nosotros como parlamentarios a que los defendamos aquí en el Congreso de la República.

Tampoco puedo estar de acuerdo con aquello de que sean los departamentos los que determinen cuáles viven y cuáles mueren, qué mataderos municipales sobreviven y cuáles no, algunos alcaldes –perdónenme la expresión, es muy paísa– culiprontos procedieron a permitir el cierre de sus mataderos, ¿cuántos se estarán dando golpes de pecho hoy por no haberlos defendido? ¿Cuántos obraron con precipitud a no mirar qué se podía hacer y permitieron el cierre afectando su población y de qué manera? como lo he dicho aquí, afectando sus ingresos con el impuesto de degüello, encareciendo la carne en la medida que tienen que transportarla y volverla a traer, afectando a ese pobre miserable que tiene que ir a buscar la sangre para hacer los claros, todo lo que yo decía en mi primera intervención, afectando el empleo, afectando a esos ganaderos que tienen que llevar sus reses a otras partes a sacrificarlo, afectando a ese consumidor final, todas esas afectaciones que hicieron algunos alcaldes que permitieron su cierre y que infortunadamente la normatividad cuando ustedes le dicen a los gobernadores, es que ustedes definan cuáles sobreviven y cuáles no, yo no estoy de acuerdo, yo pienso que todos los que quieren mantener su matadero municipal, que repito, es una necesidad de la población, debería de mantenerse, con lo que ha dicho el Gobierno en cabeza del Ministro de Agricultura, no solamente con los recursos, sino con los créditos y con las ayudas

que están dispuestos a dar, de modo que ese tema de que los gobernadores definan yo no estoy de acuerdo.

Cuando hablamos de los porcentajes veo que la equivocación era de ustedes, del Invima, cuando yo dije cuántas plantas estaban cerrando ustedes me contestaron, el porcentaje fue de afectación de la producción, pero que los porcentajes sí son del 40%, ¿sí lo son?, claro que lo son, ministro y eso es muy preocupante, que todavía tengamos esa espada de Damocles sobre el 40% de las plantas de sacrificio de ganado y el 35% de las plantas de porcinos, es un porcentaje muy alto señor ministro, muy alto que debe llamar a la preocupación. Yo siento que todavía hay deficiencias de parte del Invima y los voy a excusar quizás por la falta de personal, sobre eso usted no se refirió nada, pero realmente son muy pocas las actas que da, la forma como ustedes lo hacen, no veo esas amonestaciones o reconvenciones por escrito, van una que otra vez y de pronto vuelven a los 6 meses, yo pensaría que ustedes deberían ser más proactivos en eso, que el Invima debe estar –repito– no como el enemigo, sino como ese colaborador que los vean a ustedes en una buena actitud, que ustedes vayan y les digan, señores gerentes de la planta de sacrificio, señor alcalde, señor gobernador, esto está faltando, volvemos en 2, 3 meses, cómo podemos ayudar, vengan les entregamos estas alternativas de crédito, miren cómo podemos subsanar estas problemáticas, pienso que si ustedes en el Invima hacen eso la gente les va a quedar altamente reconocido y no los van a seguir viendo como el coco que hoy lo ven infortunadamente.

Señor Ministro muchas gracias, yo pienso que ha sido un debate muy importante para el país, para el sector agropecuario, para los pequeños municipios del país, para el empleo de zonas muy apartadas, pero yo sí quiero concluir diciendo que nada logramos nosotros con que se lleven a cabo estos debates si no encontramos la ayuda del Gobierno nacional, esta es una responsabilidad que nos corresponde a todos, pero fundamentalmente al Gobierno que es el que coloca las exigencias, que es –como lo decía la Senadora Daira Galvis– quien está expidiendo estas normatividades, a veces de casi de imposible cumplimiento por parte de municipios que no tienen el nivel de ingresos y de recursos y mucho menos de capacidad, de profesionales para sacarlo adelante, si el Gobierno nacional ayuda seguramente podremos llegar a ese estado ideal que se plantea aquí de tener un cubrimiento total en el país de unas plantas de sacrificio, unos mataderos cumpliendo con una normatividad y ojalá podamos defender ese empleo del campo, repito, ese empleo campesino, ese empleo rural, ese empleo de los pequeños municipios que lo único que le queda es esto, sería muy grave ministro que propiciemos el cierre de mataderos y que termine trasladándose ese empleo y ese impuesto, esa riqueza de degüello a las ciudades capitales, eso no podemos permitirlo y es contra lo que nosotros estamos.

Así que muchísimas gracias a todos los que nos han acompañado y Ministro, la propuesta de la Senadora Daira Galvis la acojo en su plenitud, tenemos que crear esa comisión de seguimiento, vamos a proponerla en una sesión donde tengamos el quórum suficiente y por supuesto que yo que he estado al frente

de estos debates quisiera estar ahí de la mano del In-  
vima acompañándolos allá, Ministerio de Agricultura,  
al ICA que se tiene que involucrar y al Ministerio de  
Salud y por supuesto al Ministerio de Comercio Exte-  
rior, que mandemos un mensaje distinto, esas plantas  
de exportación fantástico que cumplan con una nor-  
matividad, pero diferenciamos de estos pequeños pro-  
ductores, de estos pequeños municipios que lo único  
que quieren es autoabastecerse.

- Seguidamente la señora Presidenta de la Comi-  
sión le concede el uso de la palabra al señor Minis-  
tro de Agricultura y Desarrollo Rural para que, ante  
la inquietud planteada por la Senadora Daira Galvis  
Méndez, brinde el nombre del municipio de Bolívar  
donde van a cerrar la planta, antes de cerrar el debate,  
quien expresa: Gracias Presidenta, Senadora Daira, el  
municipio es Santa Rosa del Sur que queda al lado de  
Simití, en el Sur de Bolívar.

- Agotado el Orden del Día, la señora Vicepresi-  
denta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez  
Aristizábal, da por terminada la sesión.

LIDIO GARCIA TURBAY  
Presidente

MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL  
Vicepresidenta

**DELICY HOYOS ABAD**  
Secretaria General